ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION DE OFERTAS, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDL/CS

EJECUCION DE OBRA "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL AN-507 EMP. AN101 - SECTOR ADAMALCA EN EL CENTRO POBLADO ADAMALCA, DISTRITO DE LACABAMBA, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI 2636004

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Lacabamba, ubicado en PLAZA DE ARMAS MZA. Q LOTE. 3 C.P. CPME. LACABAMBA (EN LA MISMA MUNICIPALIDAD) ANCASH - PALLASCA - LACABAMBA, siendo las 08:43 horas del día 19 de Noviembre del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados por Resolución de Alcaldía N° 121-2024-MDL/ALC, de fecha 05 de Noviembre del 2024, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias; quienes se encargaran de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MDL/CS-1, que corresponde a la contratación de la EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL AN-507 EMP. AN101 - SECTOR ADAMALCA EN EL CENTRO POBLADO ADAMALCA, DISTRITO DE LACABAMBA, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI 2636004, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

Miembros Comité

- MIGUEL ANGEL ZAFRA MARCELIANO (Titular Presidente)
- HANS RICARDO GONZALES ACUÑA (Titular Miembro 1)
- ANGELO ITALO ALVAREZ SIFUENTES (Titular Miembro 2)

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección inicia la reunión, indicando que hoy corresponde la admisión, calificación y la evaluación de las ofertas del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MDL/CS-1, que corresponde a la contratación de la EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL AN-507 EMP. AN101 - SECTOR ADAMALCA EN EL CENTRO POBLADO ADAMALCA, DISTRITO DE LACABAMBA, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI 2636004.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Presidente del Comité de Selección dio como inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	11/11/2024	Válido		11/11/2024	20274419637	
2	Proveedor con RUC	20322446374	CONIESA E.I.R.L.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20322446374	
3	Proveedor con RUC	20378395152	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PORTUARIAS S.A	11/11/2024	Válido		11/11/2024	20378395152	
4	Proveedor con RUC	20422894854	MILENIO CONSULTORES S.A.C.	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20422894854	
5	Proveedor con RUC	20445555810	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES FABRIG S.A.C.	13/11/2024	Válido		13/11/2024	20445555810	
6	Proveedor con RUC	20489451558	SALAZAR INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20489451558	
7	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20489665604	
8	Proveedor con RUC	20505096721	CORPORACION CROMOS S.A.C.	11/11/2024	Válido		11/11/2024	20505096721	
9	Proveedor con RUC	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20517785530	
10	Proveedor con RUC	20523814363	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20523814363	

23 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.

1 2 3

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20530835953	CONSTRUCTORA J.& M. S.R.L.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20530835953	
12	Proveedor con RUC	20531825935	JL INGENIEROS INVERSIONES S.A.C.	10/11/2024	Válido		10/11/2024	20531825935	
13	Proveedor con RUC	20532025606	J 3 J ASOCIADOS S.A.C.	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20532025606	
14	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20542191059	
15	Proveedor con RUC	20555409002	CONTRATISTAS GENERALES SALVA S.A.C.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20555409002	
16	Proveedor con RUC	20600084721	CONSULTORES Y EJECUTORES PASEJUN S.A.C.	09/11/2024	Válido		09/11/2024	20600084721	
17	Proveedor con RUC	20600533798	EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	12/11/2024	Válido		12/11/2024	20600533798	
18	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	11/11/2024	Válido		11/11/2024	20603425104	
19	Proveedor con RUC	20605331174	MAGUIROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - MAGUIROS E.I.R.L.	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20605331174	
20	Proveedor con RUC	20606116366	JPM COMPANY S.A.C.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20606116366	

23 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

1 2 3

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20606596171	ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.	08/11/2024	Válido		08/11/2024	20606596171	
22	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	11/11/2024	Válido		11/11/2024	20608231685	
23	Proveedor con RUC	20609659603	JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	14/11/2024	Válido		14/11/2024	20609659603	

23 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 21 a 23. Página 3 / 3.

1 2 3

II. PRESENTACION DE OFERTA

Luego de haber verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20606596171	ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.	15/11/2024	21:19:22	20606596171	15/11/2024	21:21:13	Enviado	Valido		
2	20532025606	CONSORCIO HORIZONTE	15/11/2024	20:10:02	20532025606	15/11/2024	20:35:52	Enviado	Valido		
3	20600533798	EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	15/11/2024	22:12:45	20600533798	15/11/2024	22:16:24	Enviado	Valido		
4	20609659603	JD & JL	15/11/2024	19:09:49	20609659603	15/11/2024	19:12:36	Enviado	Valido		
5	20606116366	CONSORCIO KUMBRES	15/11/2024	21:21:29	20606116366	15/11/2024	21:23:30	Enviado	Valido		
6	20530835953	CONSTRUCTORA J.& M. S.R.L.	15/11/2024	23:12:18	20530835953	15/11/2024	23:12:57	Enviado	Valido		

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

III. ADMISION DE LAS OFERTAS

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica de la oferta, verificando la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el Artículo 52 y 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determinando si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas establecidas en las bases; obteniendo el siguiente resultado:

Luego de la revisión de las propuestas en el orden que fueron presentadas según el acta de presentación de propuestas las cuales fueron presentadas de forma electrónica (Aplicativo SEACE), de los cuales se extrae la siguiente relación:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDL/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL AN 507 EMP AN101 SECTOR ADAMALCA EN EL CENTRO POBLADO ADAMALCA DISTRITO DE LACABAMBA PROVINCIA PALLASCA DEPARTAMENTO ANCASH CON CUI 2636004

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL AN-507 EMP. AN101 - SECTOR ADAMALCA EN EL CENTRO POBLADO ADAMALCA, DISTRITO DE LACABAMBA, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ANCASH CON CUI 2636004			
20609659603	JD & JL	15/11/2024	19:12:36	Electronico
20532025606	CONSORCIO HORIZONTE	15/11/2024	20:35:52	Electronico
20606596171	ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.	15/11/2024	21:21:13	Electronico
20606116366	CONSORCIO KUMBRES	15/11/2024	21:23:30	Electronico
20600533798	EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	15/11/2024	22:16:24	Electronico
20530835953	CONSTRUCTORA J.& M. S.R.L.	15/11/2024	23:12:57	Electronico

Se procede a revisar la documentación obligatoria de acuerdo a lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento (Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida).

Asimismo, el Comité de Selección Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial. Luego de la revisión se tiene el cuadro adjunto que muestra el resultado de la evaluación:

POSTOR	**Anexo N° 1:** Declaración jurada de datos del postor.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	**Anexo N° 2:** Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	**Anexo N° 3:** Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	**Anexo N° 4:** Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra.	**Anexo N° 5:** Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	**Anexo N° 6:** El precio de la oferta en Soles y el desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada	OBSERVACION
ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	_____	_____	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	**NO ADMITIDO**
CONSORCIO HORIZONTE: Integrado por (J 3 J ASOCIADOS S.A.C. y CONSTRUCTORA DIJEMACO S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**ADMITIDO**
EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	_____	_____	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	**NO ADMITIDO**
CONSORCIO JD & JL: Integrado por (JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. y ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.)	CUMPLE	NO CUMPLE	_____	_____	_____	_____	_____	**NO ADMITIDO**
CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	NO CUMPLE	_____	_____	_____	_____	_____	_____	**NO ADMITIDO**
CONSTRUCTORA J.& M. S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	_____	NO CORRESPONDE	_____	**NO ADMITIDO**

RAZONES DE ADMISION Y NO ADMISION:

ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C., el comité de selección, decide por unanimidad **NO ADMITIR** la oferta del postor descrito líneas arriba y no continuar con la revisión.

MOTIVACIÓN 1: En la oferta del Postor, se observó lo siguiente:

En el anexo N° 02 DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO), la GERENTE GENERAL Sra. SOLANO MURILLO HEYDI MIRIAN, suscribe el Anexo N° 2, conociendo su contenido en su literal ***iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de***

Represión de Conductas Anticompetitivas (el énfasis es agregado), de lo mencionado y de la revisión a las demás ofertas presentadas para el proceso de selección se evidencia indicios razonables para determinar que los postores **ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.**, **EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.** y **CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)** incumplieron con lo establecido en el literal "j) al Concertar o coordinar ofertas, posturas o propuestas o abstenerse de éstas en las licitaciones o concursos públicos o privados u otras formas de contratación o adquisición pública previstas en la legislación pertinente, así como en subastas públicas y remates" del articulo Artículo 11.- Prácticas colusorias horizontales Capítulo III De las Prácticas Colusorias Horizontales, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, aprobado mediante DECRETO SUPREMO Nº 030-2019-PCM, así mismo el Artículo 14. protección y promoción de la competencia y prevención del delito numeral 14.1 **Cuando la Entidad**, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) o el Tribunal de Contrataciones del Estado verifique la existencia de indicios de conductas anticompetitivas en un procedimiento de selección en los términos de la normativa especial, debe remitir toda la información pertinente a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI para que ésta, de ser el caso, inicie el procedimiento administrativo sancionador correspondiente contra los presuntos responsables.

De lo expuesto líneas arriba se verifico que el formato del anexo 6 precio de la oferta tienen el 99% de similitud, al establecer el mismo patrón las siguientes empresas **ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.**, **EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.** y **CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)**, el cual hace motivar la decisión, de que las ofertas presentan un claro indicio de colusión vertical y un indicio razonable de que los postores mencionados líneas arriba presentan conductas anticompetitivas se pasa a evidenciar el indicio colusorio en el cual deja clara evidencia que las ofertas fueron armadas para poder beneficiarse una de las tres con la adjudicación de la buena pro realizando concertaciones y de esta forma presentando conductas anticompetitivas

0020

ECOPERU CONSTRUCTORA

ANEXO N° 4

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDL/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES				94,054.87
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	43,021.00	43,021.00
01.02	OFICINAS, ALMACEN Y PATIO DE MAQUINAS	m2	2,111.47	6.92	14,611.37
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60X2.40 M	und	1.00	1,823.20	1,823.20
01.04	SS.HH. PROVISIONAL	mes	3.00	1,800.00	4,800.00
01.05	TRAZO Y NIVELANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	GLB	1.00	3,122.78	3,122.78
01.06	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
01.07	LIMPIEZA Y DESCONTAMINACION DEL CAUCE CON MAQUINARIA	m3	54.00	26.28	1,419.04
01.08	DESVIO VEHICULAR	GLB	1.00	15,594.40	15,594.40
02	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO				208,408.75
02.01	EXCAVACIONES				44,626.27
02.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	422.53	26.39	11,149.34
02.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	281.68	43.49	12,250.70
02.01.03	CORTE EN ROCA FIJA (PERF. Y DISP.)	m3	704.22	30.13	21,222.23
02.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				96,242.79
02.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.34	2,077.49
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.58	132.13	4,966.68
02.02.03	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	2,723.14	7.38	20,170.97
02.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	99.18	818.14	34,714.74
02.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	808.27	50.39	35,480.35
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
02.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.79
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.78	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4801.64	7.38	35,438.10
02.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	496.00	17,786.56
03	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO DERECHO				212,110.24
03.01	EXCAVACIONES				47,811.21
03.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	452.66	26.39	11,941.17
03.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	301.77	43.49	13,123.98
03.01.03	CORTE EN ROCA FIJA (PERF. Y DISP.)	m3	754.43	30.13	22,746.06
03.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				99,767.26
03.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.34	2,077.49
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.58	132.13	4,966.68
03.02.03	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	2723.14	7.38	20,170.97
03.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	99.18	616.14	34,714.75
03.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	808.48	50.39	33,937.81
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
03.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.79
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.78	15,513.12
03.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4,801.64	7.38	35,438.13
03.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	496.00	17,786.56
04	ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE				313,162.28
04.01	FABRICACION DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	12,527.37	148,690.86
04.02	MONTAJE Y LANZAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	4,094.82	48,606.70
04.03	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	1,338.30	15,885.82
05	PLACA COLABORANTE				28,153.42
05.01	PLACA COLABORANTE AD-730 GAGE 20	m	74.00	119.21	8,845.38
05.02	CONECTORES DE CORTE NS 3/4"x4"	und	840.00	14.94	9,561.60
05.03	TOPE DE BORDE PARA PLACA COLABORANTE H=18 cm	m	35.80	48.79	1,746.66
06	LOSA DE PUENTE Y VEREDAS				21,991.03
06.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA EN SECO(VEREDA)	m2	16.14	93.98	1,591.92
06.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	1,175.88	7.38	8,677.99
06.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2	m3	13.03	566.64	7,171.61
06.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2(VEREDA)	m3	3.03	557.38	1,690.69
06.05	RIEGO DE USA	m2	70.96	1.75	122.76
06.06	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO E=2"	m2	3.53	544.72	1,923.76

ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C. Vº Bº GERENTE GENERAL

0021

07	LOSA DE APROXIMACION				15,486.58
07.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	11.52	95.76	1,103.16
07.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	993.38	7.38	7,331.14
07.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	11.80	596.64	7,052.28
08	VARIOS				68,764.31
08.01	JUNTA DE DILATACION METALICA	m	10.60	882.08	9,349.05
08.02	APOYOS DE NEOPRENO (400x300x50mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	8.00	2,880.08	23,040.64
08.03	APOYOS DE NEOPRENO (200x200x25mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	4.00	357.72	1,430.88
08.04	TUBERIA DE DRENAJE PVC Ø=4" L=1.20 m	und	9.00	36.95	295.60
08.05	BARANDA METALICA	m	25.20	374.66	9,441.43
08.06	ACABADO DE VEREDAS	m	25.20	20.99	528.95
08.07	GUARDAVIAS (INCLUYE TERMINAL)	m	18.60	206.01	3,829.91
08.08	PRUEBA DE CARGA DEL PUENTE	GLB	1.00	20,786.85	20,786.85
09	FLETE TERRESTRE				114,687.30
09.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	114,687.30	114,687.30
10	SEÑALIZACION				12,360.00
10.01	SEÑALES INFORMATIVAS(1.80m X 0.70m)	und	2.00	2,750.00	5,500.00
10.02	SEÑAL REGLAMENTARIA (0.60 X 0.90m)	und	2.00	1,880.00	3,760.00
10.03	SEÑAL PREVENTIVA (0.60m X 0.60m)	und	2.00	1,550.00	3,100.00
11	SEGURIDAD Y SALUD				29,246.00
11.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00
11.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA	GLB	1.00	15,775.00	15,775.00
11.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL (DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA)	GLB	1.00	6,121.00	6,121.00
11.04	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	1,000.00	1,000.00
11.05	EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	GLB	1.00	3,850.00	3,850.00
12	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO				15,000.00
12.01	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	GLB	1.00	15,000.00	15,000.00
13	MITIGACIÓN AMBIENTAL				32,000.00
13.01	**MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y CORRECCION**				**32,000.00**
13.01.01	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.02	MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
13.01.03	MANEJO DE AREAS AUXILIARES	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.04	SEGUIMIENTO Y CONTROL	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00
13.01.05	ASUNTOS SOCIALES	GLB	1.00	3,000.00	3,000.00
13.01.06	PLAN DE CONTINGENCIA	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00
1	**Total costo directo (A)**				**1,060,963.94**
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos		0.8979339%		9,526.75
2.2	Gastos variables		9.1020661%		96,569.64
	Total gastos generales (B)		10.0000000%		**106,096.39**
3	**Utilidad (C)**		0.1235784%		**1,311.12**
	SUBTOTAL (A+B+C)				1,168,371.45
4	IGV		18%		210,306.86
5	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**				**1,378,678.31**

El precio de la oferta en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Pallasca, 15 de noviembre del 2024

ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.
Veydi Mirian Salazar Murillo
D.N.I. N° 45995986
GERENTE GENERAL

ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C. V°B° GERENTE GENERAL

Imágenes extraídas de los folios 20 y 21 del postor ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.

02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	[illegible]	[illegible]	[illegible]
02.03	**CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO**				**68,737.78**
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.76	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4801.64	7.38	35,436.10
[illegible]	[illegible]	m3	35.72	498.00	17,788.56

Nótese que en la sub partida 02.03.01 el postor ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C. consigna en la sección del metrado lo siguiente "**162 sin acompañar de los números decimales**, el cual tiene el mismo patrón que los postores EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C. y CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)

000020

Constructora
Empresa Constructora del Perú S.A.C.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-MDL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES				94,056.87
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	43,021.00	43,021.00
01.02	OFICINAS, ALMACEN Y PATIO DE MAQUINAS	m2	2,111.47	6.92	14,611.37
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60X2.40 M	und	1.00	1,823.28	1,823.28
01.04	SS.HH. PROVICIONAL	mes	3.00	1,600.00	4,800.00
01.05	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	GLB	1.00	3,122.78	3,122.78
01.06	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
01.07	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE CON MAQUINARIA	m3	54.00	20.26	1,094.04
01.08	DESVIO VEHICULAR	GLB	1.00	15,584.40	15,584.40
02	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO				209,689.75
02.01	EXCAVACIONES				44,829.27
02.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	422.53	26.38	11,146.34
02.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	281.69	43.49	12,250.70
02.01.03	CORTE EN ROCA FIJA (PERF. Y DISP.)	m3	704.22	30.15	21,232.23
02.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				96,242.70
02.0201	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
02.02.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	2,733.14	7.38	20,170.57
02.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
02.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	606.27	50.28	30,483.26
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
02.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.78
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.76	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4801.64	7.38	35,436.10
02.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
03	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO DERECHO				215,316.24
03.01	EXCAVACIONES				47,811.21
03.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	452.66	26.38	11,941.17
03.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	301.77	43.49	13,123.98
03.01.03	CORTE EN ROCA FIJA (PERF. Y DISP.)	m3	754.43	30.15	22,746.06
03.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				98,767.25
03.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
03.02.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	2733.14	7.38	20,170.57
03.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
03.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	656.48	50.28	33,007.81
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
03.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.78
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.76	15,513.12
03.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4,801.64	7.38	35,436.10
03.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
04	ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE				213,192.20
04.01	FABRICACION DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	12,527.37	148,699.88
04.02	MONTAJE Y LANZAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	4,094.92	48,606.70
04.03	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	1,338.30	15,885.62
05	PLACA COLABORANTE				20,153.66
05.01	PLACA COLABORANTE AD-730 GAGE 20	m	74.20	119.21	8,845.38
05.02	CONECTORES DE CORTE NS 3/4"x3"	und	640.00	14.94	9,561.60
05.03	TOPE DE BORDE PARA PLACA COLABORANTE H=18 cm	m	35.80	48.79	1,746.68

000021

06	LOSA DE PUENTE Y VEREDAS				21,091.03
06.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA EN SECO(VEREDA)	m2	16.14	93.00	1,501.02
06.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	1,175.88	7.38	8,677.99
06.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	12.02	596.64	7,171.61
06.04	CONCRETO f'c=210 Kg/cm2(VEREDA)	m3	3.02	557.58	1,683.89
06.05	RIEGO DE LIGA	m2	70.96	1.73	122.76
06.06	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO E=2"	m3	3.55	544.72	1,933.76
07	LOSA DE APROXIMACION				15,486.58
07.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	11.52	95.76	1,103.16
07.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	993.38	7.38	7,331.14
07.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	11.82	596.64	7,052.28
08	VARIOS				68,764.31
08.01	JUNTA DE DILATACION METALICA	m	10.60	882.08	9,350.05
08.02	APOYOS DE NEOPRENO (400x300x60mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	8.00	2,880.08	23,040.64
08.03	APOYOS DE NEOPRENO (200x200x25mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	4.00	357.72	1,430.88
08.04	TUBERIA DE DRENAIE PVC Ø=4" L=1.20 m	und	8.00	36.95	295.60
08.05	BARANDA METALICA	m	25.20	374.66	9,441.43
08.06	ACABADO DE VEREDAS	m	25.20	20.99	528.95
08.07	GUARDAVIAS (INCLUYE TERMINAL)	m	18.80	206.91	3,889.91
08.08	PRUEBA DE CARGA DEL PUENTE	GLB	1.00	20,786.85	20,786.85
09	FLETE TERRESTRE				114,687.30
09.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	114,687.30	114,687.30
10	SEÑALIZACION				12,360.00
10.01	SEÑALES INFORMATIVAS(1.80m X 0.70m).	und	2.00	2,750.00	5,500.00
10.02	SEÑAL REGLAMENTARIA (0.60 X 0.90m)	und	2.00	1,880.00	3,760.00
10.03	SEÑAL PREVENTIVA (0.60m X 0.60m)	und	2.00	1,550.00	3,100.00
11	SEGURIDAD Y SALUD				29,246.00
11.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00
11.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA	GLB	1.00	15,775.00	15,775.00
11.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL (DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA)	GLB	1.00	6,121.00	6,121.00
11.04	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	1,000.00	1,000.00
11.05	EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	GLB	1.00	3,850.00	3,850.00
12	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO				15,000.00
12.01	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	GLB	1.00	15,000.00	15,000.00
13	MITIGACIÓN AMBIENTAL				32,000.00
13.01	MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y CORRECCION				32,000.00
13.01.01	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.02	MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
13.01.03	MANEJO DE AREAS AUXILIARES	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.04	SEGUIMIENTO Y CONTROL	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00
13.01.05	ASUNTOS SOCIALES	GLB	1.00	3,000.00	3,000.00
13.01.06	PLAN DE CONTINGENCIA	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00
1	**Total costo directo (A)**				**1,060,963.94**
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos		0.897933%		9,526.75
2.2	Gastos variables		4.272533%		45,330.03
	Total gastos generales (B)		**5.170466%**		**54,856.78**
3	**Utilidad (C)**		**0.129534%**		**1,374.31**
	SUBTOTAL (A+B+C)				1,117,195.03
4	IGV		18%		201,095.11
5	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**				**1,318,290.14**

El precio de la oferta en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lacabamba, 15 de noviembre del 2024

Empresa Constructora del Perú S.A.C.
Jairle Paolo Méndez Vega
GERENTE GENERAL

Imágenes extraídas de los folios 20 y 21 del postor EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.

02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.76	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4801.64	7.38	35,436.10

Nótese que en la sub partida 02.03.01 el postor EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C. consigna en la sección del metrado lo siguiente "**162 sin acompañar de los números decimales**, el cual tiene el mismo patrón que los postores ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C. y CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)

0027

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-MDLJCS PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES				94,084.87
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	43,021.00	43,021.00
01.02	OFICINAS, ALMACEN Y PATIO DE MAQUINAS	m2	2,111.47	6.92	14,611.37
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60X2.40 M	und	1.00	1,823.28	1,823.28
01.04	SS.HH. PROVICIONAL	mes	3.00	1,600.00	4,800.00
01.05	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	GLB	1.00	3,122.78	3,122.78
01.06	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
01.07	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE CON MAQUINARIA	m3	54.00	20.28	1,094.04
01.08	DESVIO VEHICULAR	GLB	1.00	15,564.40	15,564.40
02	CONSTRUCCION DE ESTRIBO IZQUIERDO				209,659.75
02.01	EXCAVACIONES				44,629.27
02.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	422.53	26.38	11,146.34
02.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	281.69	43.49	12,250.70
02.01.03	CORTE EN ROCA FUA (PERF. Y DISP.)	m3	704.22	30.15	21,232.23
02.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				96,242.70
02.0201	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
02.02.03	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	2,733.14	7.38	20,170.57
02.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	58.16	618.14	34,714.74
02.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	606.27	50.28	30,483.26
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
02.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.73
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.78	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4801.64	7.38	35,436.10
02.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	496.00	17,788.56
03	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO DERECHO				216,316.24
03.01	EXCAVACIONES				47,811.21
03.01.01	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	452.86	26.38	11,941.17
03.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	301.77	43.49	13,123.96
03.01.03	CORTE EN ROCA FUA (PERF. Y DISP.)	m3	754.43	30.15	22,746.08
03.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				66,767.26
03.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
03.02.03	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	2733.14	7.38	20,170.57
03.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
03.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	656.48	50.28	33,007.81
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
03.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.73
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.78	15,513.12
03.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4,801.64	7.38	35,436.10
03.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	496.00	17,788.56
04	ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE				213,182.20
04.01	FABRICACIÓN DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	12,527.37	148,699.88
04.02	MONTAJE Y LANZAMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA	ton	11.87	4,064.92	48,606.70
04.03	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METÁLICA	ton	11.87	1,338.30	15,885.62
05	PLACA COLABORANTE				20,153.66
05.01	PLACA COLABORANTE AD-730 GAGE 20	m	74.20	119.21	8,845.38
05.02	CONECTORES DE CORTE NS 3/4"x3"	und	640.00	14.94	9,561.60
05.03	TOPE DE BORDE PARA PLACA COLABORANTE H=18 cm	m	35.80	48.79	1,746.68
06	LOSA DE PUENTE Y VEREDAS				21,991.03
06.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA EN SECO(VEREDA)	m2	16.14	60.00	1,001.02
06.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	1,175.88	7.38	8,677.99
06.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	12.02	595.54	7,171.61

REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO

0028

06.04	CONCRETO f'c=210 Kg/cm2(VEREDA)	m3	3.02	557.58	1,683.89
06.05	RIEGO DE LIGA	m2	70.96	1.73	122.76
06.06	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO E=2"	m3	3.66	544.72	1,933.76
07	LOSA DE APROXIMACION				15,486.58
07.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	11.52	96.76	1,103.16
07.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	993.38	7.38	7,331.14
07.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	11.62	598.64	7,052.28
08	VARIOS				68,784.31
08.01	JUNTA DE DILATACION METALICA	m	10.60	882.08	9,350.05
08.02	APOYOS DE NEOPRENO (400x300x60mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	8.00	2,880.08	23,040.64
08.03	APOYOS DE NEOPRENO (200x200x25mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	4.00	357.72	1,430.88
08.04	TUBERIA DE DRENAJE PVC Ø=4" L=1.20 m	und	8.00	36.95	295.60
08.05	BARANDA METALICA	m	25.20	374.68	9,441.43
08.06	ACABADO DE VEREDAS	m	25.20	20.99	528.95
08.07	GUARDAVIAS (INCLUYE TERMINAL)	m	18.60	208.91	3,889.91
08.08	PRUEBA DE CARGA DEL PUENTE	GLB	1.00	20,786.85	20,786.85
09	FLETE TERRESTRE				114,687.30
09.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	114,687.30	114,687.30
10	SEÑALIZACION				12,360.00
10.01	SEÑALES INFORMATIVAS(1.80m X 0.70m).	und	2.00	2,750.00	5,500.00
10.02	SEÑAL REGLAMENTARIA (0.60 X 0.90m)	und	2.00	1,880.00	3,760.00
10.03	SEÑAL PREVENTIVA (0.60m X 0.60m)	und	2.00	1,050.00	3,100.00
11	SEGURIDAD Y SALUD				29,246.00
11.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00
11.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA	GLB	1.00	15,775.00	15,775.00
11.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL (DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA)	GLB	1.00	6,121.00	6,121.00
11.04	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	1,000.00	1,000.00
11.05	EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	GLB	1.00	3,850.00	3,850.00
12	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO				15,000.00
12.01	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	GLB	1.00	15,000.00	15,000.00
13	MITIGACIÓN AMBIENTAL				32,000.00
13.01	MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y CORRECCION				32,000.00
13.01.01	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.02	MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
13.01.03	MANEJO DE AREAS AUXILIARES	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.04	SEGUIMIENTO Y CONTROL	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00
13.01.05	ASUNTOS SOCIALES	GLB	1.00	3,000.00	3,000.00
13.01.06	PLAN DE CONTINGENCIA	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00
1	Total costo directo (A)				1,060,963.94
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos	0.6854078%			S/ 7,271.93
2.2	Gastos variables	4.1055350%			S/ 43,558.14
	Total gastos generales (B)	4.7909329%			S/ 50,830.07
3	Utilidad (C)	0.5060573%			S/ 5,401.52
	SUBTOTAL (A+B+C)				S/ 1,117,195.53
4	IGV	18%			S/ 201,095.11
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA				S/ 1,318,290.14

El precio de la oferta en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lacabamba, 15 de noviembre del 2024

CONSORCIO KUMBRES
ANTHONY JESUS HEREDIA GONZALES
DNI N° 42836671
REPRESENTANTE COMUN

REPRESENTANTE LEGAL
COMUN

Imágenes extraídas de los folios 27 y 28 del postor CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)

02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	606.27	50.28	30,483.26
02.03.01	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO	m3	127.34	30.17	3,841.85
02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO				68,737.78
02.03.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	m2	162	95.76	15,513.12
	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN OBRAS	kg	4801.64		

Nótese que en la sub partida 02.03.01 el postor CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA), consigna en la sección del metrado lo siguiente "**162 sin acompañar de los números decimales**, el cual tiene el mismo patrón que los postores ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C. y EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.

466

Presupuesto

Presupuesto: 0402049 RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-507 EMP. AN101 - SECTOR ADAMALCA EN EL CENTRO POBLADO ADAMALCA, DISTRITO DE LACABAMBA, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ANCASH CON CUI N°

Subpresupuesto: 001 RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-507 EMP. AN101 - SECTOR ADAMALCA EN EL CENTRO POBLADO ADAMALCA, DISTRITO DE LACABAMBA, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ANCASH CON CUI N°

Cliente: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACABAMBA — Costo al: 19/09/2024

Lugar: ANCASH - PALLASCA - LACABAMBA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	**OBRAS PROVISIONALES**				**94,056.87**
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	43,021.00	43,021.00
01.02	OFICINAS, ALMACEN Y PATIO DE MAQUINAS	m2	2,111.47	6.92	14,611.37
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60X2.40 M	und	1.00	1,823.28	1,823.28
01.04	SS.HH. PROVICIONAL	mes	3.00	1,600.00	4,800.00
01.05	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	GLB	1.00	3,122.78	3,122.78
01.06	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
01.07	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE CON MAQUINARIA	m3	54.00	20.26	1,094.04
01.08	DESVIO VEHICULAR	GLB	1.00	15,584.40	15,584.40
02	**CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO**				**209,609.75**
02.01	**EXCAVACIONES**				**44,629.27**
02.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	422.53	26.38	11,146.34
02.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	281.89	43.49	12,260.70
02.01.03	CORTE EN ROCA FUA (PERF. Y DISP.)	m3	704.22	30.15	21,232.23
02.02	**CONCRETO PARA ZAPATAS**				**96,242.70**
02.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
02.02.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	2,733.14	7.38	20,170.57
02.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
02.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	606.27	50.28	30,483.26
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
02.03	**CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO**				**68,737.78**
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.76	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4,801.64	7.38	35,436.10
02.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
03	**CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO DERECHO**				**215,316.24**
03.01	**EXCAVACIONES**				**47,811.21**
03.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	452.66	26.38	11,941.17
03.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	301.77	43.49	13,123.98
03.01.03	CORTE EN ROCA FUA (PERF. Y DISP.)	m3	754.43	30.15	22,746.06
03.02	**CONCRETO PARA ZAPATAS**				**98,767.25**
03.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
03.02.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	2,733.14	7.38	20,170.57
03.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
03.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	656.48	50.28	33,007.81
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
03.03	**CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO**				**68,737.78**
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.76	15,513.12
03.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4,801.64	7.38	35,436.10
03.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
04	**ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE**				**213,192.20**
04.01	FABRICACION DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	12,527.37	148,699.88
04.02	MONTAJE Y LANZAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	4,094.92	48,606.70
04.03	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	1,338.30	15,885.62

CONSORCIO LACABAMBA
Israel Jacob Asurza Espinoza
REPRESENTANTE COMUN

Rodvell Medina Velásquez
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 66293

CRYSTIAN MANUEL LEO MORENO
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 237701

Nótese que en la sub partida 02.03.01 del presupuesto de obra cargado en archivo digital en la plataforma del SEACE por parte de la entidad Municipalidad Distrital de Lacabamba se consigna en la sección del metrado lo siguiente "**162.00.**

Se deja clara evidencia que el formato del anexo 6 precio de la oferta ha sido concertado por los tres postores para poder uno de ellos beneficiarse con la adjudicación de la buena pro al tener más posibilidades de que ese grupo económico salga beneficiado.

Se evidencio que la práctica colusoria anticompetitiva ha sido repetitiva desde el año 2022 por citar unas evidencias fue en los procesos de selección convocados por el MTC - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO con RUC N° 20380419247, nomenclaturas:

AS-SM-18-2022-MTC/21-1

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas del procedimiento

Entidad convocante	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura	AS-SM-18-2022-MTC/21-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	EJECUCION DE LA OBRA: MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR HUAMACUNCA, UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE MELGAR, REGION DE PUNO

Listado postores

Listado postores

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Usuario de Presentación	Acciones
1	10247139945	ESQUIVEL CABALLERO WENDEL	27/04/2022	22:12:04	10247139945	
2	20606596171	CONSORCIO PUENTES PUNO	27/04/2022	20:20:54	20606596171	
3	20539183878	IBERNOVAS SAC	27/04/2022	22:50:37	20539183878	
4	20606116366	CONSORCIO KUMBRES	27/04/2022	20:05:34	20606116366	

Regresar

Fuente SEACE: https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaDetalleListaPresentacionExpInteresOfertasProcedimiento.xhtml

AS-SM-19-2022-MTC/21-1

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas del procedimiento

Entidad convocante	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura	AS-SM-19-2022-MTC/21-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR QUISHUARA, UBICADO EN EL DISTRITO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE MELGAR, REGION PUNO

Listado postores

Listado postores

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Usuario de Presentación	Acciones
1	20511631760	CONCRETTA S.A.C.	12/05/2022	17:29:47	20511631760	
2	20573068239	CONSORCIO PUENTES A.C	12/05/2022	22:48:03	20573068239	
3	20606116366	CONSORCIO KUMBRES	12/05/2022	19:23:26	20606116366	
4	20606596171	CONSORCIO PUENTES PUNO	12/05/2022	18:52:22	20606596171	

Regresar

Fuente SEACE: https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaDetalleListaPresentacionExpInteresOfertasProcedimiento.xhtml

MOTIVACIÓN 2: En la oferta del Postor, se observó lo siguiente:

- En el anexo 06 precio de la oferta el postor incumple con firmar su oferta económica en el folio 20, en este punto, es pertinente señalar que el numeral 60.4 del artículo 60 del reglamento establece que "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede **subsanarse la rúbrica y la foliación**, **la falta de firma en la oferta económica no es subsanable**, en caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último".
  Así bien el artículo 60 del reglamento establece determinados supuestos en los cuales una oferta puede ser subsanada, en el presente caso no resulta posible su aplicación, Además, cabe reiterar que, de conformidad con lo establecido en las bases (en concordancia con las bases integradas), el participante debe verificar, antes de enviar su oferta de manera electrónica a través del SEACE, bajo su responsabilidad que el archivo pueda ser descargado y que su contenido sea legible.

0020

ECOPERU CONSTRUCTORA

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDL/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es lo siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES				94,056.87
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	43,021.00	43,021.00
01.02	OFICINAS, ALMACEN Y PATIO DE MAQUINAS	m2	2,111.47	6.92	14,611.37
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60X2.40 M	und	1.00	1,823.28	1,823.28
01.04	SS.HH. PROVICIONAL	mes	3.00	1,600.00	4,800.00
01.05	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	GLB	1.00	3,122.78	3,122.78
01.06	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
01.07	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE CON MAQUINARIA	m3	54.00	20.26	1,094.04
01.08	DESVIO VEHICULAR	GLB	1.00	15,594.40	15,594.40
02	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO				208,609.75
02.01	EXCAVACIONES				44,629.27
02.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	422.53	26.38	11,146.34
02.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	281.68	43.49	12,250.70
02.01.03	CORTE (EN ROCA FUA (PERF. Y DISP.)	m3	704.22	30.15	21,232.23
02.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				96,242.79
02.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
02.02.03	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	2,733.14	7.38	20,170.57
02.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
02.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	606.27	50.28	30,483.26
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
02.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.78
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.76	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4801.64	7.38	35,436.10
02.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
03	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO DERECHO				215,316.24
03.01	EXCAVACIONES				47,811.21
03.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	452.66	26.38	11,941.17
03.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	301.77	43.49	13,123.98
03.01.03	CORTE EN ROCA FUA (PERF. Y DISP.)	m3	754.43	30.15	22,746.06
03.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				98,767.25
03.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
03.02.03	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	2733.14	7.38	20,170.57
03.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
03.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	606.48	50.28	33,907.81
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
03.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.78
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.76	15,513.12
03.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4,801.64	7.38	35,436.10
03.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
04	ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE				213,192.28
04.01	FABRICACION DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	12,527.37	148,699.86
04.02	MONTAJE Y LANZAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	4,094.92	48,606.70
04.03	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	1,338.30	15,885.62
05	PLACA COLABORANTE				39,153.88
05.01	PLACA COLABORANTE AD-730 GAGE 20	m	74.20	119.21	8,845.38
05.02	CONECTORES DE CORTE NS 3/4"x3"	und	640.00	14.94	9,561.60
05.03	TOPE DE BORDE PARA PLACA COLABORANTE H=18 cm	m	35.80	48.79	1,746.68
06	LOSA DE PUENTE Y VEREDAS				21,991.03
06.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA EN SECO(VEREDA)	m2	16.14	93.00	1,501.02
06.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	1,175.88	7.38	8,677.99
06.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	12.00	596.64	7,171.61
06.04	CONCRETO f'c=210 Kg/cm2(VEREDA)	m3	3.00	557.56	1,673.69
06.05	RIEGO DE LIGA	m2	70.96	1.73	122.76
06.06	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO E=2"	m3	3.53	544.72	1,923.76

ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C. V°B° GERENTE GENERAL

De lo expuesto se puede advertir que el postor solo dio visto bueno mas no firmo y suscribió la primera hoja del anexo 6 precios de la oferta, debido a que la firma y la rúbrica constituyen actos de distinta naturaleza, dado que la rúbrica es el visado que los postores se encuentran obligados a consignar en todos los folios de la oferta; mientras que, la firma constituye la expresión de la manifestación de voluntad del representante legal o común que debe constar en cada declaración jurada, anexo o formato exigido en las bases de cada procedimiento de selección.

FUNDAMENTACIÓN JURIDICA:

DECRETO SUPREMO Nº 030-2019-PCM

INDECOPI

Capítulo III
De las Prácticas Colusorias Horizontales

Artículo 11.- Prácticas colusorias horizontales
11.1. Se entiende por prácticas colusorias horizontales los acuerdos, decisiones, recomendaciones o prácticas concertadas realizadas por agentes económicos competidores entre sí que tengan por objeto o efecto restringir, impedir o falsear la libre competencia, tales como:
a) La fijación concertada, de forma directa o indirecta, de precios o de otras condiciones comerciales o de servicio;

GERENCIA LEGAL
GERENTE
INDECOPI
INDECOPI
Dr. JIMÉNEZ
GERENCIA LEGAL

i) Concertar injustificadamente una distribución o venta exclusiva;
j) Concertar o coordinar ofertas, posturas o propuestas o abstenerse de éstas en las licitaciones o concursos públicos o privados u otras formas de contratación o adquisición pública previstas en la legislación pertinente, así como en subastas públicas y remates; u,
k) Otras prácticas de efecto equivalente que busquen la obtención de beneficios

DS NO 344-2018- EF Y SUS MODIFICATORIAS

Artículo 60. Subsanación de las ofertas.

(…)

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

CONCLUSIÓN:
Se concluye que la empresa ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C., es no admitido debido a que presenta conductas anticompetitivas al verificar que la mencionada empresa presenta Indicio razonable de haber mediado consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio evidenciándose la conducta colusoria horizontal con el postor de la empresa EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C. y con el CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA), así mismo su oferta en las páginas 20 solo presenta rubrica mas no está firmada incumpliendo de esta forma el numeral 60.4 y dado que, la formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. Sin que la entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o **diligencia para cumplir con el principio de igualdad de trato.**

Conforme a lo antes expuesto, **debidamente motivado y fundamentado, NO SE ADMITE LA OFERTA** del Postor **ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C,** debiéndose derivar la presente acta con los argumentos al Tribunal de Contrataciones con el Estado como al INDECOPI, para que se pueda realizar las investigaciones correspondientes y se determine su responsabilidad en

concordancia con lo establecido en la segunda disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1034.

CONSORCIO HORIZONTE: Integrado por (J 3 J ASOCIADOS S.A.C. y CONSTRUCTORA DIJEMACO S.A.C.), el comité de selección, decide por unanimidad **ADMITIR** la oferta del postor descrito líneas arriba y continuar con la revisión.

EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C., el comité de selección, decide por unanimidad **NO ADMITIR** la oferta del postor descrito líneas arriba y no continuar con la revisión.

MOTIVACIÓN 1: En la oferta del Postor, se observó lo siguiente:

En el anexo N° 02 DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO), el GERENTE GENERAL Sr. MENDEZ VEGA JAIME PAOLO, suscribe el Anexo N° 2, conociendo su contenido en su literal ***iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas*** (el énfasis es agregado), de lo mencionado y de la revisión a las demás ofertas presentadas para el proceso de selección se evidencia indicios razonables para determinar que los postores **ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.**, **EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.** y **CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)** incumplieron con lo establecido en el literal "j) al Concertar o coordinar ofertas, posturas o propuestas o abstenerse de éstas en las licitaciones o concursos públicos o privados u otras formas de contratación o adquisición pública previstas en la legislación pertinente, así como en subastas públicas y remates" del articulo Artículo 11.- Prácticas colusorias horizontales Capítulo III De las Prácticas Colusorias Horizontales, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, aprobado mediante DECRETO SUPREMO Nº 030-2019-PCM, así mismo el Artículo 14. protección y promoción de la competencia y prevención del delito numeral 14.1 **Cuando la Entidad**, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) o el Tribunal de Contrataciones del Estado verifique la existencia de indicios de conductas anticompetitivas en un procedimiento de selección en los términos de la normativa especial, debe remitir toda la información pertinente a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI para que ésta, de ser el caso, inicie el procedimiento administrativo sancionador correspondiente contra los presuntos responsables.

De lo expuesto líneas arriba se verifico que el formato del anexo 6 precio de la oferta tienen el 99% de similitud, al establecer el mismo patrón las siguientes empresas **EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.**, **ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.**, y **CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)**, el cual hace motivar la decisión, de que las ofertas presentan un claro indicio de colusión vertical y un indicio razonable de que los postores mencionados líneas arriba presentan conductas anticompetitivas se pasa a evidenciar el indicio colusorio en el cual deja clara evidencia que las ofertas fueron armadas para poder beneficiarse una de las tres con la adjudicación de la buena pro realizando concertaciones y de esta forma presentando conductas anticompetitivas

000020

Constructora
Empresa Constructora del Perú S.A.C.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-MDL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES				94,056.87
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	43,021.00	43,021.00
01.02	OFICINAS, ALMACEN Y PATIO DE MAQUINAS	m2	2,111.47	6.92	14,611.37
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60X2.40 M	und	1.00	1,823.28	1,823.28
01.04	SS.HH. PROVICIONAL	mes	3.00	1,600.00	4,800.00
01.05	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	GLB	1.00	3,122.78	3,122.78
01.06	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
01.07	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE CON MAQUINARIA	m3	54.00	20.26	1,094.04
01.08	DESVIO VEHICULAR	GLB	1.00	15,584.40	15,584.40
02	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO				209,689.75
02.01	EXCAVACIONES				44,829.27
02.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	422.53	26.38	11,146.34
02.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	281.69	43.49	12,250.70
02.01.03	CORTE EN ROCA FIJA (PERF. Y DISP.)	m3	704.22	30.15	21,232.23
02.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				96,242.70
02.0201	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
02.02.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	2,733.14	7.38	20,170.57
02.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
02.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	606.27	50.28	30,483.26
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
02.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.78
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.76	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4801.64	7.38	35,436.10
02.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
03	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO DERECHO				215,316.24
03.01	EXCAVACIONES				47,811.21
03.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	452.66	26.38	11,941.17
03.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	301.77	43.49	13,123.98
03.01.03	CORTE EN ROCA FIJA (PERF. Y DISP.)	m3	754.43	30.15	22,746.06
03.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				98,767.25
03.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
03.02.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	2733.14	7.38	20,170.57
03.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
03.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	656.48	50.28	33,007.81
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
03.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.78
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.76	15,513.12
03.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4,801.64	7.38	35,436.10
03.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
04	ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE				213,192.20
04.01	FABRICACION DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	12,527.37	148,699.88
04.02	MONTAJE Y LANZAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	4,094.92	48,606.70
04.03	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	1,338.30	15,885.62
05	PLACA COLABORANTE				20,153.66
05.01	PLACA COLABORANTE AD-730 GAGE 20	m	74.20	119.21	8,845.38
05.02	CONECTORES DE CORTE NS 3/4"x3"	und	640.00	14.94	9,561.60
05.03	TOPE DE BORDE PARA PLACA COLABORANTE H=18 cm	m	35.80	48.79	1,746.68

EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERÚ S.A.C.
GERENTE GENERAL

000021

06	LOSA DE PUENTE Y VEREDAS				21,091.03
06.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA EN SECO(VEREDA)	m2	16.14	93.00	1,501.02
06.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	1,175.88	7.38	8,677.99
06.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	12.02	596.64	7,171.61
06.04	CONCRETO f'c=210 Kg/cm2(VEREDA)	m3	3.02	557.58	1,683.89
06.05	RIEGO DE LIGA	m2	70.96	1.73	122.76
06.06	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO E=2"	m3	3.55	544.72	1,933.76
07	LOSA DE APROXIMACION				15,486.58
07.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	11.52	95.76	1,103.16
07.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	993.38	7.38	7,331.14
07.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	11.82	596.64	7,052.28
08	VARIOS				68,764.31
08.01	JUNTA DE DILATACION METALICA	m	10.60	882.08	9,350.05
08.02	APOYOS DE NEOPRENO (400x300x60mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	8.00	2,880.08	23,040.64
08.03	APOYOS DE NEOPRENO (200x200x25mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	4.00	357.72	1,430.88
08.04	TUBERIA DE DRENAIE PVC Ø=4" L=1.20 m	und	8.00	36.95	295.60
08.05	BARANDA METALICA	m	25.20	374.66	9,441.43
08.06	ACABADO DE VEREDAS	m	25.20	20.99	528.95
08.07	GUARDAVIAS (INCLUYE TERMINAL)	m	18.80	206.91	3,889.91
08.08	PRUEBA DE CARGA DEL PUENTE	GLB	1.00	20,786.85	20,786.85
09	FLETE TERRESTRE				114,687.30
09.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	114,687.30	114,687.30
10	SEÑALIZACION				12,360.00
10.01	SEÑALES INFORMATIVAS(1.80m X 0.70m).	und	2.00	2,750.00	5,500.00
10.02	SEÑAL REGLAMENTARIA (0.60 X 0.90m)	und	2.00	1,880.00	3,760.00
10.03	SEÑAL PREVENTIVA (0.60m X 0.60m)	und	2.00	1,550.00	3,100.00
11	SEGURIDAD Y SALUD				29,246.00
11.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00
11.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA	GLB	1.00	15,775.00	15,775.00
11.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL (DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA)	GLB	1.00	6,121.00	6,121.00
11.04	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	1,000.00	1,000.00
11.05	EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	GLB	1.00	3,850.00	3,850.00
12	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO				15,000.00
12.01	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	GLB	1.00	15,000.00	15,000.00
13	MITIGACIÓN AMBIENTAL				32,000.00
13.01	MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y CORRECCION				32,000.00
13.01.01	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.02	MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
13.01.03	MANEJO DE AREAS AUXILIARES	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.04	SEGUIMIENTO Y CONTROL	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00
13.01.05	ASUNTOS SOCIALES	GLB	1.00	3,000.00	3,000.00
13.01.06	PLAN DE CONTINGENCIA	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00
1	**Total costo directo (A)**				**1,060,963.94**
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos		0.897933%		9,526.75
2.2	Gastos variables		4.272533%		45,330.03
	Total gastos generales (B)		**5.170466%**		**54,856.78**
3	**Utilidad (C)**		**0.129534%**		**1,374.31**
	SUBTOTAL (A+B+C)				1,117,195.03
4	IGV		18%		201,095.11
5	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**				**1,318,290.14**

El precio de la oferta en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lacabamba, 15 de noviembre del 2024

Empresa Constructora del Perú S.A.C.
Jairle Paolo Méndez Vega
GERENTE GENERAL

Imágenes extraídas de los folios 20 y 21 del postor EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.

02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.76	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4801.64	7.38	35,436.10

Nótese que en la sub partida 02.03.01 el postor EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C. consigna en la sección del metrado lo siguiente "**162 sin acompañar de los números decimales**, el cual tiene el mismo patrón que los postores ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C. y CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)

0020

ECOPERU CONSTRUCTORA

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDL/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES				94,056.87
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	43,021.00	43,021.00
01.02	OFICINAS, ALMACEN Y PATIO DE MAQUINAS	m2	2,111.47	6.92	14,611.37
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60X2.40 M	und	1.00	1,823.28	1,823.28
01.04	SS.HH. PROVICIONAL	mes	3.00	1,600.00	4,800.00
01.05	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	GLB	1.00	3,122.78	3,122.78
01.06	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
01.07	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE CON MAQUINARIA	m3	54.00	20.26	1,094.04
01.08	DESVIO VEHICULAR	GLB	1.00	15,564.40	15,564.40
02	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO				208,608.75
02.01	EXCAVACIONES				44,629.27
02.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	422.53	26.38	11,146.34
02.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	281.69	43.49	12,250.70
02.01.03	CORTE IEN ROCA FUA (PERF. Y DISP.)	m3	704.22	30.15	21,232.23
02.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				96,242.79
02.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
02.02.03	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	2,733.14	7.38	20,170.57
02.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
02.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	606.27	50.28	30,483.26
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
02.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.78
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.76	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4801.64	7.38	35,436.10
02.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
03	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO DERECHO				215,316.24
03.01	EXCAVACIONES				47,811.21
03.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	452.66	26.38	11,941.17
03.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	301.77	43.49	13,123.68
03.01.03	CORTE EN ROCA FUA (PERF. Y DISP.)	m3	754.43	30.15	22,746.36
03.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				98,767.25
03.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
03.02.03	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	2733.14	7.38	20,170.57
03.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
03.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	656.48	50.28	33,007.81
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
03.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.78
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.76	15,513.12
03.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4,801.64	7.38	35,436.10
03.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
04	ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE				213,162.39
04.01	FABRICACION DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	12,527.37	148,699.88
04.02	MONTAJE Y LANZAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	4,094.92	48,606.70
04.03	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	1,338.30	15,885.82
05	PLACA COLABORANTE				39,153.68
05.01	PLACA COLABORANTE AD-730 GAGE 20	m	74.20	119.21	8,845.38
05.02	CONECTORES DE CORTE NS 3/4"x3"	und	640.00	14.94	9,561.60
05.03	TOPE DE BORDE PARA PLACA COLABORANTE H=15 cm	m	35.80	48.79	1,746.68
06	LOSA DE PUENTE Y VEREDAS				21,991.03
06.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA EN SECO(VEREDA)	m2	16.14	93.90	1,581.02
06.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	1,175.88	7.38	8,677.99
06.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	12.02	596.64	7,171.61
06.04	CONCRETO f'c=210 Kg/cm2(VEREDA)	m3	3.00	557.56	1,673.69
06.05	RIEGO DE LIGA	m2	70.96	1.73	122.76
06.06	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO E=2"	m3	3.55	544.72	1,933.76

ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.
V° B°
GERENTE GENERAL

0021

07	LOSA DE APROXIMACION				15,488.50
07.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	11.52	95.76	1,103.16
07.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	993.38	7.38	7,331.14
07.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	11.00	596.64	7,052.28
08	VARIOS				68,764.31
08.01	JUNTA DE DILATACION METALICA	m	10.60	882.08	9,350.06
08.02	APOYOS DE NEOPRENO (400x300x50mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	8.00	2,880.08	23,040.64
08.03	APOYOS DE NEOPRENO (200x200x25mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	4.00	357.72	1,430.88
08.04	TUBERIA DE DRENAJE PVC Ø=4" L=1.20 m	und	9.00	36.95	295.60
08.05	BARANDA METALICA	m	25.20	374.66	9,441.43
08.06	ACABADO DE VEREDAS	m	25.20	20.99	528.95
08.07	GUARDAVIAS (INCLUYE TERMINAL)	m	18.60	208.01	3,869.91
08.08	PRUEBA DE CARGA DEL PUENTE	GLB	1.00	20,786.85	20,786.85
09	FLETE TERRESTRE				114,687.30
09.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	114,687.30	114,687.30
10	SEÑALIZACION				12,360.00
10.01	SEÑALES INFORMATIVAS(1.80m X 0.70m).	und	2.00	2,750.00	5,500.00
10.02	SEÑAL REGLAMENTARIA (0.80 X 0.90m)	und	2.00	1,880.00	3,760.00
10.03	SEÑAL PREVENTIVA (0.60m X 0.60m)	und	2.00	1,550.00	3,100.00
11	SEGURIDAD Y SALUD				29,346.00
11.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00
11.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA	GLB	1.00	15,775.00	15,775.00
11.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL (DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA)	GLB	1.00	6,121.00	6,121.00
11.04	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	1,000.00	1,000.00
11.05	EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	GLB	1.00	3,850.00	3,850.00
12	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO				15,000.00
12.01	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	GLB	1.00	15,000.00	15,000.00
13	MITIGACIÓN AMBIENTAL				32,000.00
13.01	**MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y CORRECCION**				**32,000.00**
13.01.01	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.02	MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
13.01.03	MANEJO DE AREAS AUXILIARES	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.04	SEGUIMIENTO Y CONTROL	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00
13.01.05	ASUNTOS SOCIALES	GLB	1.00	3,000.00	3,000.00
13.01.06	PLAN DE CONTINGENCIA	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00
1	**Total costo directo (A)**				**1,060,963.94**
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos		0.8979339%		9,526.75
2.2	Gastos variables		9.1020661%		96,529.64
	Total gastos generales (B)		10.0000000%		**106,056.39**
3	**Utilidad (C)**		0.1235764%		**1,311.12**
	SUBTOTAL (A+B+C)				1,168,371.45
4	IGV		18%		210,306.86
5	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**				**1,378,678.31**

El precio de la oferta en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Pallasca, 15 de noviembre del 2024

ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.
Veydi Marian Solano Murillo
D.N.I. N° 45955986
GERENTE GENERAL

ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C. V°B° GERENTE GENERAL

Imágenes extraídas de los folios 20 y 21 del postor ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.

02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km				68,737.78
02.03	**CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO**				
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.76	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4801.64	7.38	35,436.10
		m3	35.72	498.00	17,788.56

Nótese que en la sub partida 02.03.01 el postor ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C. consigna en la sección del metrado lo siguiente "**162 sin acompañar de los números decimales**, el cual tiene el mismo patrón que los postores EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C. y CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)

0027

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-MDLJCS PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES				94,084.87
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	43,021.00	43,021.00
01.02	OFICINAS, ALMACEN Y PATIO DE MAQUINAS	m2	2,111.47	6.92	14,611.37
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60X2.40 M	und	1.00	1,823.28	1,823.28
01.04	SS.HH. PROVICIONAL	mes	3.00	1,600.00	4,800.00
01.05	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	GLB	1.00	3,122.78	3,122.78
01.06	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
01.07	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE CON MAQUINARIA	m3	54.00	20.28	1,094.04
01.08	DESVIO VEHICULAR	GLB	1.00	15,564.40	15,564.40
02	CONSTRUCCION DE ESTRIBO IZQUIERDO				209,659.75
02.01	EXCAVACIONES				44,629.27
02.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	422.53	26.38	11,146.34
02.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	281.69	43.49	12,250.70
02.01.03	CORTE EN ROCA FUA (PERF. Y DISP.)	m3	704.22	30.15	21,232.23
02.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				96,242.70
02.0201	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
02.02.03	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	2,733.14	7.38	20,170.57
02.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	58.16	618.14	34,714.74
02.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	606.27	50.28	30,483.26
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
02.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.73
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.78	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4801.84	7.38	35,436.10
02.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	496.00	17,788.56
03	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO DERECHO				216,316.24
03.01	EXCAVACIONES				47,811.21
03.01.01	EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	452.86	26.38	11,941.17
03.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	301.77	43.49	13,123.96
03.01.03	CORTE EN ROCA FUA (PERF. Y DISP.)	m3	754.43	30.15	22,746.08
03.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				66,767.26
03.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
03.02.03	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	2733.14	7.38	20,170.57
03.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
03.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	656.48	50.28	33,007.81
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
03.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.73
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.78	15,513.12
03.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4,801.84	7.38	35,436.10
03.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	496.00	17,788.56
04	ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE				213,182.20
04.01	FABRICACIÓN DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	12,527.37	148,699.88
04.02	MONTAJE Y LANZAMIENTO DE ESTRUCTURA METÁLICA	ton	11.87	4,064.92	48,606.70
04.03	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METÁLICA	ton	11.87	1,338.30	15,885.62
05	PLACA COLABORANTE				20,153.66
05.01	PLACA COLABORANTE AD-730 GAGE 20	m	74.20	119.21	8,845.38
05.02	CONECTORES DE CORTE NS 3/4"x3"	und	640.00	14.94	9,561.60
05.03	TOPE DE BORDE PARA PLACA COLABORANTE H=18 cm	m	35.80	48.79	1,746.68
06	LOSA DE PUENTE Y VEREDAS				21,991.03
06.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA EN SECO(VEREDA)	m2	16.14	60.00	1,001.02
06.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	1,175.88	7.38	8,677.99
06.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	12.02	595.54	7,171.61

REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO

0028

06.04	CONCRETO f'c=210 Kg/cm2(VEREDA)	m3	3.02	557.58	1,683.89
06.05	RIEGO DE LIGA	m2	70.96	1.73	122.76
06.06	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO E=2"	m3	3.66	544.72	1,933.76
07	LOSA DE APROXIMACION				15,486.58
07.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	11.52	96.76	1,103.16
07.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	993.38	7.38	7,331.14
07.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	11.62	598.64	7,052.28
08	VARIOS				68,784.31
08.01	JUNTA DE DILATACION METALICA	m	10.60	882.08	9,350.05
08.02	APOYOS DE NEOPRENO (400x300x60mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	8.00	2,880.08	23,040.64
08.03	APOYOS DE NEOPRENO (200x200x25mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	4.00	357.72	1,430.88
08.04	TUBERIA DE DRENAJE PVC Ø=4" L=1.20 m	und	8.00	36.95	295.60
08.05	BARANDA METALICA	m	25.20	374.68	9,441.43
08.06	ACABADO DE VEREDAS	m	25.20	20.99	528.95
08.07	GUARDAVIAS (INCLUYE TERMINAL)	m	18.60	208.91	3,889.91
08.08	PRUEBA DE CARGA DEL PUENTE	GLB	1.00	20,786.85	20,786.85
09	FLETE TERRESTRE				114,687.30
09.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	114,687.30	114,687.30
10	SEÑALIZACION				12,360.00
10.01	SEÑALES INFORMATIVAS(1.80m X 0.70m).	und	2.00	2,750.00	5,500.00
10.02	SEÑAL REGLAMENTARIA (0.60 X 0.90m)	und	2.00	1,880.00	3,760.00
10.03	SEÑAL PREVENTIVA (0.60m X 0.60m)	und	2.00	1,550.00	3,100.00
11	SEGURIDAD Y SALUD				29,246.00
11.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00
11.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA	GLB	1.00	15,775.00	15,775.00
11.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL (DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA)	GLB	1.00	6,121.00	6,121.00
11.04	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	1,000.00	1,000.00
11.05	EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	GLB	1.00	3,850.00	3,850.00
12	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO				15,000.00
12.01	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	GLB	1.00	15,000.00	15,000.00
13	MITIGACIÓN AMBIENTAL				32,000.00
13.01	MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y CORRECCION				32,000.00
13.01.01	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.02	MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
13.01.03	MANEJO DE AREAS AUXILIARES	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.04	SEGUIMIENTO Y CONTROL	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00
13.01.05	ASUNTOS SOCIALES	GLB	1.00	3,000.00	3,000.00
13.01.06	PLAN DE CONTINGENCIA	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00

1	Total costo directo (A)		1,060,963.94
2	Gastos generales		
2.1	Gastos fijos	0.6854078%	S/ 7,271.93
2.2	Gastos variables	4.1055350%	S/ 43,558.14
	Total gastos generales (B)	4.7909329%	S/ 50,830.07
3	Utilidad (C)	0.5060573%	S/ 5,401.52
	SUBTOTAL (A+B+C)		S/ 1,117,195.53
4	IGV	18%	S/ 201,095.11
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		S/ 1,318,290.14

El precio de la oferta en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lacabamba, 15 de noviembre del 2024

CONSORCIO KUMBRES
ANTHONY JESUS HEREDIA GONZALES
DNI N° 42836671
REPRESENTANTE COMUN

REPRESENTANTE LEGAL
COMUN

Imágenes extraídas de los folios 27 y 28 del postor CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)

02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	606.27	50.28	30,483.26
02.03.01	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO	m3	127.34	30.17	3,841.85
02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO				68,737.78
02.03.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	m2	162	95.76	15,513.12
	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	kg	4801.64		

Nótese que en la sub partida 02.03.01 el postor CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA), consigna en la sección del metrado lo siguiente "**162 sin acompañar de los números decimales**, el cual tiene el mismo patrón que los postores ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C. y EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.

466

Presupuesto

Presupuesto 0402049 RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-507 EMP. AN101 - SECTOR ADAMALCA EN EL CENTRO POBLADO ADAMALCA, DISTRITO DE LACABAMBA, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ANCASH CON CUI N°

Subpresupuesto 001 RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-507 EMP. AN101 - SECTOR ADAMALCA EN EL CENTRO POBLADO ADAMALCA, DISTRITO DE LACABAMBA, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ANCASH CON CUI N°

Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACABAMBA Costo al 19/09/2024

Lugar ANCASH - PALLASCA - LACABAMBA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	**OBRAS PROVISIONALES**				**94,056.87**
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	43,021.00	43,021.00
01.02	OFICINAS, ALMACEN Y PATIO DE MAQUINAS	m2	2,111.47	6.92	14,611.37
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60X2.40 M	und	1.00	1,823.28	1,823.28
01.04	SS.HH. PROVICIONAL	mes	3.00	1,600.00	4,800.00
01.05	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	GLB	1.00	3,122.78	3,122.78
01.06	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
01.07	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE CON MAQUINARIA	m3	54.00	20.26	1,094.04
01.08	DESVIO VEHICULAR	GLB	1.00	15,584.40	15,584.40
02	**CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO**				**209,609.75**
02.01	**EXCAVACIONES**				**44,629.27**
02.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	422.53	26.38	11,146.34
02.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	281.89	43.49	12,260.70
02.01.03	CORTE EN ROCA FUA (PERF. Y DISP.)	m3	704.22	30.15	21,232.23
02.02	**CONCRETO PARA ZAPATAS**				**96,242.70**
02.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
02.02.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	2,733.14	7.38	20,170.57
02.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
02.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	606.27	50.28	30,483.26
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
02.03	**CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO**				**68,737.78**
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.76	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4,801.64	7.38	35,436.10
02.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
03	**CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO DERECHO**				**215,316.24**
03.01	**EXCAVACIONES**				**47,811.21**
03.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	452.66	26.38	11,941.17
03.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	301.77	43.49	13,123.98
03.01.03	CORTE EN ROCA FUA (PERF. Y DISP.)	m3	754.43	30.15	22,746.06
03.02	**CONCRETO PARA ZAPATAS**				**98,767.25**
03.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
03.02.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	2,733.14	7.38	20,170.57
03.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
03.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	656.48	50.28	33,007.81
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
03.03	**CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO**				**68,737.78**
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.76	15,513.12
03.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4,801.64	7.38	35,436.10
03.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
04	**ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE**				**213,192.20**
04.01	FABRICACION DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	12,527.37	148,699.88
04.02	MONTAJE Y LANZAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	4,094.92	48,606.70
04.03	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	1,338.30	15,885.62

CONSORCIO LACABAMBA
Israel Jacob Asurza Espinoza
REPRESENTANTE COMUN

Rodvell Medina Velásquez
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 66293

CRYSTIAN MANUEL LEO MORENO
INGENIERO CIVIL
C I P N° 237701

Nótese que en la sub partida 02.03.01 del presupuesto de obra cargado en archivo digital en la plataforma del SEACE por parte de la entidad Municipalidad Distrital de Lacabamba se consigna en la sección del metrado lo siguiente "**162.00.**

Se deja clara evidencia que el formato del anexo 6 precio de la oferta ha sido concertado por los tres postores para poder uno de ellos beneficiarse con la adjudicación de la buena pro al tener más posibilidades de que ese grupo económico salga beneficiado.

Se evidencio que la práctica colusoria anticompetitiva ha sido repetitiva desde el año 2021 por citar unas evidencias fue en los procesos de selección convocados por el MTC - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO con RUC N° 20380419247, nomenclaturas:

AS-SM-71-2021-MTC/21-1

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas del procedimiento

Entidad convocante	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura	AS-SM-74-2021-MTC/21-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	MONTAJE INSTALACION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR QUEBRADA LINARES DISTRITO DE YARINACOCHA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI

Listado postores

Listado postores

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Usuario de Presentación	Acciones
1	20600533798	CONSORCIO ECOPERU	17/01/2022	20:04:21	20600533798	
2	20606116366	CONSORCIO KUMBRES	17/01/2022	19:33:55	20606116366	
3		CONSORCIO JIREH	17/01/2022	19:51:46	20606596171	
4	20539183878	CONSORCIO MONTE ABETO I	17/01/2022	21:01:13	20539183878	

Regresar

Fuente SEACE: https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaDetalleListaPresentacionExpInteresOfertasProcedimiento.xhtml

MOTIVACIÓN 2: En la oferta del Postor, se observó lo siguiente:

- En el anexo 06 precio de la oferta el postor incumple con firmar su oferta económica en el folio 20, en este punto, es pertinente señalar que el numeral 60.4 del artículo 60 del reglamento establece que "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede **subsanarse la rúbrica y la foliación**, **la falta de firma en la oferta económica no es subsanable**, en caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último".
  Así bien el artículo 60 del reglamento establece determinados supuestos en los cuales una oferta puede ser subsanada, en el presente caso no resulta posible su aplicación, Además, cabe reiterar que, de conformidad con lo establecido en las bases (en concordancia con las bases integradas), el participante debe verificar, antes de enviar su oferta de manera electrónica a través del SEACE, bajo su responsabilidad que el archivo pueda ser descargado y que su contenido sea legible.

000020

Constructora
Empresa Constructora del Perú S.A.C.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-MDL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES				94,056.87
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	43,021.00	43,021.00
01.02	OFICINAS, ALMACEN Y PATIO DE MAQUINAS	m2	2,111.47	6.92	14,611.37
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60X2.40 M	und	1.00	1,823.28	1,823.28
01.04	SS.HH. PROVICIONAL	mes	3.00	1,600.00	4,800.00
01.05	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	GLB	1.00	3,122.78	3,122.78
01.06	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
01.07	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE CON MAQUINARIA	m3	54.00	20.26	1,094.04
01.08	DESVIO VEHICULAR	GLB	1.00	15,584.40	15,584.40
02	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO				209,609.73
02.01	EXCAVACIONES				44,629.27
02.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	422.53	26.38	11,146.34
02.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	281.69	43.49	12,250.70
02.01.03	CORTE EN ROCA FIJA (PERF. Y DISP.)	m3	704.22	30.15	21,232.23
02.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				95,242.70
02.0201	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
02.02.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	2,733.14	7.38	20,170.57
02.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
02.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	606.27	50.28	30,483.26
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
02.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.78
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.76	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4801.64	7.38	35,436.10
02.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
03	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO DERECHO				215,316.24
03.01	EXCAVACIONES				47,811.21
03.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	452.66	26.38	11,941.17
03.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	301.77	43.49	13,123.98
03.01.03	CORTE EN ROCA FIJA (PERF. Y DISP.)	m3	754.43	30.15	22,746.06
03.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				98,767.25
03.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
03.02.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	2733.14	7.38	20,170.57
03.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
03.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	656.48	50.28	33,007.81
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
03.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.78
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.76	15,513.12
03.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4,801.64	7.38	35,436.10
03.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
04	ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE				213,192.20
04.01	FABRICACION DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	12,527.37	148,699.88
04.02	MONTAJE Y LANZAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	4,094.92	48,606.70
04.03	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	1,338.30	15,885.62
05	PLACA COLABORANTE				20,153.66
05.01	PLACA COLABORANTE AD-730 GAGE 20	m	74.20	119.21	8,845.38
05.02	CONECTORES DE CORTE NS 3/4"x3"	und	640.00	14.94	9,561.60
05.03	TOPE DE BORDE PARA PLACA COLABORANTE H=18 cm	m	35.80	48.79	1,746.68

De lo expuesto se puede advertir que el postor solo dio visto bueno mas no firmo y suscribió la primera hoja del anexo 6 precios de la oferta, debido a que la firma y la rúbrica constituyen actos de distinta naturaleza, dado que la rúbrica es el visado que los postores se encuentran obligados a consignar en todos los folios de la oferta; mientras que, la firma constituye la expresión de la manifestación de voluntad del representante legal o común que debe constar en cada declaración jurada, anexo o formato exigido en las bases de cada procedimiento de selección.

FUNDAMENTACIÓN JURIDICA:

DECRETO SUPREMO Nº 030-2019-PCM

INDECOPI

Capítulo III
De las Prácticas Colusorias Horizontales

Artículo 11.- Prácticas colusorias horizontales

11.1. Se entiende por prácticas colusorias horizontales los acuerdos, decisiones, recomendaciones o prácticas concertadas realizadas por agentes económicos competidores entre sí que tengan por objeto o efecto restringir, impedir o falsear la libre competencia, tales como:

a) La fijación concertada, de forma directa o indirecta, de precios o de otras condiciones comerciales o de servicio;

GERENCIA LEGAL
GERENTE
INDECOPI
INDECOPI
Dr. JIMÉNEZ
GERENCIA LEGAL

i) Concertar injustificadamente una distribución o venta exclusiva;

j) Concertar o coordinar ofertas, posturas o propuestas o abstenerse de éstas en las licitaciones o concursos públicos o privados u otras formas de contratación o adquisición pública previstas en la legislación pertinente, así como en subastas públicas y remates; u,

k) Otras prácticas de efecto equivalente que busquen la obtención de beneficios

DS NO 344-2018- EF Y SUS MODIFICATORIAS

Artículo 60. Subsanación de las ofertas.

(…)

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

CONCLUSIÓN:

Se concluye que la empresa EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C., es no admitido debido a que presenta conductas anticompetitivas al verificar que la mencionada empresa presenta Indicio razonable de haber mediado consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio evidenciándose la conducta colusoria horizontal con el postor de la empresa ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C y con el CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA), así mismo su oferta en la página 20 solo presenta rubrica mas no está firmada incumpliendo de esta forma el numeral 60.4 y dado que, la formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. Sin que la entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o **diligencia para cumplir con el principio de igualdad de trato.**

Conforme a lo antes expuesto, **debidamente motivado y fundamentado, NO SE ADMITE LA OFERTA** del Postor **EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.,** debiéndose derivar la presente acta con los argumentos al Tribunal de Contrataciones con el Estado como al INDECOPI, para que se pueda realizar las investigaciones correspondientes y se determine su

responsabilidad en concordancia con lo establecido en la segunda disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1034.

CONSORCIO JD & JL: Integrado por (JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. y ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.), el comité de selección, decide por unanimidad **NO ADMITIR** la oferta del postor descrito líneas arriba y no continuar con la revisión.

MOTIVACIÓN 1: En la oferta del Postor, se observó lo siguiente:

El postor en su anexo 1 declara que presentara documentos para perfeccionar contrato lo cual genera incertidumbre al comité de selección, debido a que de la revisión en la consulta de proveedores la empresa JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. integrante del CONSORCIO JD & JL, se evidencia que esta cuenta con una Capacidad de Libre Contratación de S/ 500,000.00 y de acuerdo a su promesa formal de consorcio este asume la obligación de participación de 37% el cual representa que la empresa tenga una capacidad de libre contratación de S/ 541,963.72, lo cual de acuerdo al Tramite Único de Procedimientos Administrativo (TUPA) del OSCE el tramite tiene como plazo máximo de 30 días hábiles lo cual pondría en riesgo la suscripción del contrato de ejecución de obra entre la entidad y el consorcio JD & JL.

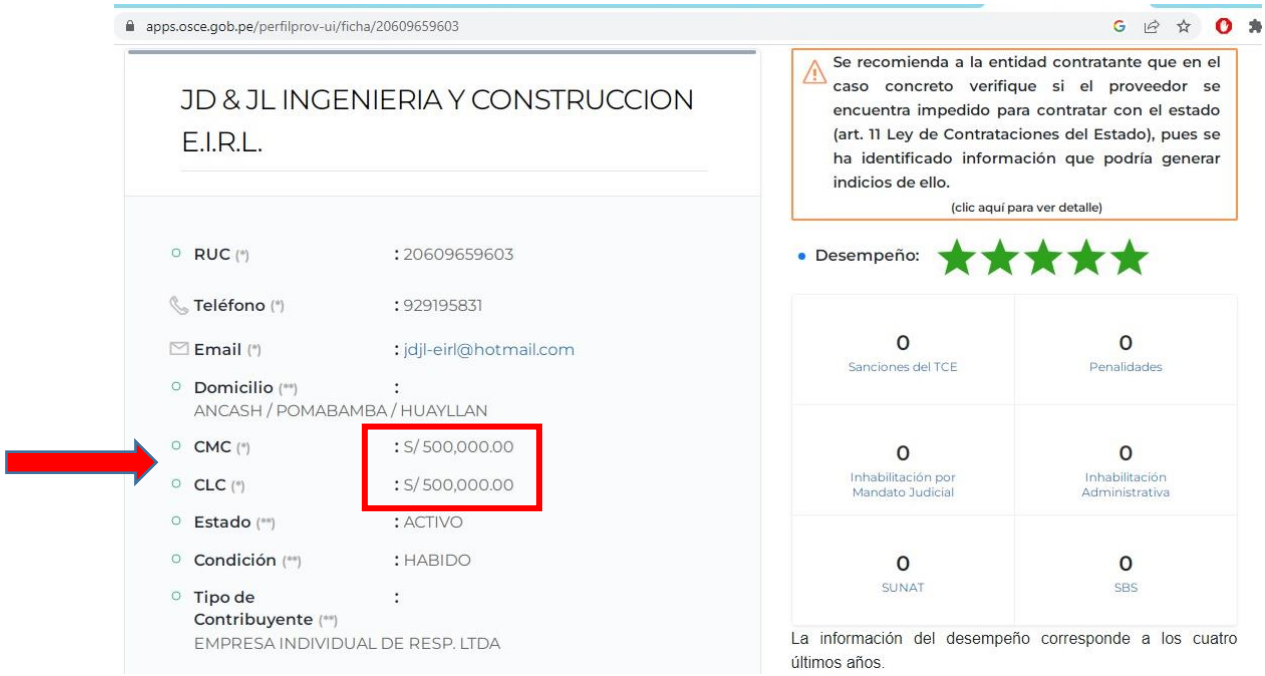

MOTIVACIÓN 2: En la oferta del Postor, se observó lo siguiente:

El Integrante JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. del consorcio JD & JL, incumple con lo establecido en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, literal b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de **vigencia de poder del representante legal**, apoderado o mandatario designado para tal efecto. (El énfasis es agregado)

116

sunarp

ZONA REGISTRAL Nº VII
Oficina Registral de HUARAZ

Código de Verificación:
28099886
Publicidad Nº 2024 - 7251223
15/11/2024 11:43:10

CABELLO BUSTOS SHANNA CHAVELY
DNI Nº 71869686
REPRESENTANTE COMÚN

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11338910 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de HUARAZ, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica** denominada **JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: A00001
CAPITAL: S/ 50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES).
OBJETO: EL OBJETO DE LA EMPRESA ES DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:CONSULTORIO, ASESORÍA, EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN, MANTENIMIENTO, EJECUCIÓN DE OBRAS, CONSTRUCCIONES,Y/O EDIFICACIONES EN TODAS LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA, YA SEAN CIVILES, VIALES, DE SANEAMIENTO, DEIRRIGACIÓN, DE REPRESAMIENTO, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, AGRÍCOLAS, AGROPECUARIAS, ARQUITECTÓNICAS,AMBIENTALES. TALES COMO: VIVIENDAS, EDIFICIOS, HABILITACIONES URBANAS, HOSPITALES, POSTAS MEDICAS,COLEGIOS, ESCUELAS, HOTELES, HOSPEDAJES, CARRETERAS, PAVIMENTACIONES, ASFALTADOS, CAMINOS, PUENTES,TÚNELES, AEROPUERTOS, PUERTOS, LINCAS FÉRREAS, TERMINALES, REMODCLACIONCS. DEMOLICIONES, MOVIMIENTO DETIERRAS, SILOS, FÁBRICAS, ALMACENES, DEPÓSITOS, AGUA, DESAGÜE, TANQUE, CISTERNA, ALCANTARILLADO, PISCINAS,LAGUNAS DE OXIDACIÓN, RESERVORIOS. CANALES, PRESAS, ACUEDUCTOS, BOCATOMAS, SISTEMAS DE RIEGO E IRRIGACIÓN,ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICAS, INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS, INDUSTRIALES, SANITARIAS, GASFITERÍA,CARPINTERÍA, PINTURA,PROYECTOS, EXPEDIENTES TÉCNICOS: CONSULTARÍA, ASESORIA, ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, SUPERVISIÓN,COMERCIALIZACIÓN, EJECUCIÓN, LIQUIDACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, PERFILES, PLANES, PROYECTOS, PROYECTOSMODIFICADOS, DE LIQUIDACIÓN, Y "AS BUILT", Y ESTUDIOS EN TODAS LAS RAMAS DEL CONOCIMIENTO COMOINGENIERÍA, AMBIENTALES, ARQUITECTURA,TOPOGRAFÍA SERVICIO DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, CATASTRALES, FOTOGRAMÉTRICOS Y SISTEMAS DEINFORMACIÓN GEOGRÁFICOALBAÑILERIA: COMPRA, VENTA, TRANSPORTE Y FABRICACIÓN DE LADRILLOS, BLOQUES DE CERÁMICA, SILICIO-CALCÁREOS, PANELES MODULARES DE CONSTRUCCIÓN Y TODA VARIEDAD DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO,APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA DEL CONCRETO, ELABORACIÓN DE AGREGADOS POR PROCESAMIENTO, CHANCADO Y/OEXTRACCIÓN (ARENA FINA, ARENA GRUESA, PIEDRA CHANCADA, PIEDRA ZARANDEADA, HORMIGÓN, CONFITILLO):IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIAS Y DIVERSOS EQUIPOS DE ALBAÑILERIA Y SIDERÚRGICAFERRETERÍA: COMERCIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA(COMO FIERRO, ÁNGULOS, PLATINAS, TUBOS, PLANCHAS, CEMENTO, YESO, CALAMINAS, PINTURAS, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS,CABLES, INSUMOS Y ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN), MAQUINARIAS, EQUIPOS,MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, AGREGADOS: COMERCIALIZACIÓN, EXTRACCIÓN, COMPRA, VENTA, TRANSPORTE,TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS, AGREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (COMO ARENA,GRAVA, PIEDRA TRITURADA O CHANCADA, HORMIGÓN). CEMENTO EN CUALQUIER PRESENTACIÓNMAQUINARIAS,

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PAGINA WEB HTTPS://VENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLIC/DIDCERTIFICADOVERIFICARCERTIFICADOUTIL.PAGES EN EL PLAZO DE 30 DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Pag. 1 de 3

FUNDAMENTACIÓN JURIDICA:

DS NO 344-2018- EF Y SUS MODIFICATORIAS

Artículo 20. Constancia de capacidad de libre contratación

20.1. La constancia de capacidad libre de contratación es el documento expedido por el OSCE que certifica el monto no comprometido de la capacidad máxima de contratación, hasta por el cual puede contratar un ejecutor de obras, acreditando con ello que el ejecutor de obras cuenta con capacidad suficiente para perfeccionar el contrato. Asimismo, de ser el caso, recoge información de los actos judiciales que suspenden la sanción impuesta por el Tribunal u otros organismos autorizados por ley.

Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas

Los documentos del procedimiento establecen el contenido de las ofertas. El contenido mínimo es el siguiente:

a) Acreditación de la representación de quien suscribe la oferta.

CONCLUSIÓN:
Se concluye que la empresa JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. integrante del CONSORCIO JD & JL, no cuenta con capacidad máxima de contratación y con Capacidad de Libre Contratación para poder ejecutar la obra, así mismo no acredita vigencia poder del representante legal el integrante JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L., Por lo expuesto y debido a que la formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. Sin que la entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o **diligencia para cumplir con el principio de igualdad de trato.**

Conforme a lo antes expuesto, **debidamente motivado y fundamentado, NO SE ADMITE LA OFERTA** del Postor **CONSORCIO JD & JL: Integrado por (JD & JL INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. y ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.).**

CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA), el comité de selección, decide por unanimidad **NO ADMITIR** la oferta del postor descrito líneas arriba y no continuar con la revisión.

MOTIVACIÓN 1: En la oferta del Postor, se observó lo siguiente:

En el anexo N° 02 DECLARACIÓN JURADA (ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO), el representante común del CONSORCIO KUMBRES Sr. HEREDIA GONZALES ANTHONY JESUS, suscribe el Anexo N° 2, conociendo su contenido en su literal ***iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo Nº 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas*** (el énfasis es agregado), de lo mencionado y de la revisión a las demás ofertas presentadas para el proceso de selección se evidencia indicios razonables para determinar que los postores **ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.**, **EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.** y **CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)** incumplieron con lo establecido en el literal "j) al Concertar o coordinar ofertas, posturas o propuestas o abstenerse de éstas en las licitaciones o concursos públicos o privados u otras formas de contratación o adquisición pública previstas en la legislación pertinente, así como en subastas públicas y remates" del articulo Artículo 11.- Prácticas colusorias horizontales Capítulo III De las Prácticas Colusorias Horizontales, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, aprobado mediante DECRETO SUPREMO Nº 030-2019-PCM, así mismo el Artículo 14. protección y promoción de la competencia y prevención del delito numeral 14.1 **Cuando la Entidad**, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) o el Tribunal de Contrataciones del Estado verifique la existencia de indicios de conductas anticompetitivas en un procedimiento de selección en los términos de la normativa especial, debe remitir toda la información pertinente a la Secretaría Técnica de la Comisión de Defensa de la Libre Competencia del INDECOPI para que ésta, de ser el caso, inicie el procedimiento administrativo sancionador correspondiente contra los presuntos responsables.

De lo expuesto líneas arriba se verifico que el formato del anexo 6 precio de la oferta tienen el 99% de similitud, al establecer el mismo patrón las siguientes empresas **ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.**, **EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.** y **CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)**, el cual hace motivar la decisión, de que las ofertas presentan un claro indicio de colusión vertical y un indicio razonable de que los postores mencionados líneas arriba presentan conductas anticompetitivas se pasa a evidenciar el indicio colusorio en el cual deja clara evidencia que las ofertas fueron armadas para poder beneficiarse una de las tres con la adjudicación de la buena pro realizando concertaciones y de esta forma presentando conductas anticompetitivas

0027

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-MDLJCS PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES				94,084.47
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	43,021.00	43,021.00
01.02	OFICINAS, ALMACEN Y PATIO DE MAQUINAS	m2	2,111.47	6.92	14,611.37
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60X2.40 M	und	1.00	1,823.28	1,823.28
01.04	SS.HH. PROVICIONAL	mes	3.00	1,600.00	4,800.00
01.05	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	GLB	1.00	3,122.78	3,122.78
01.06	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
01.07	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE CON MAQUINARIA	m3	54.00	20.26	1,094.04
01.08	DESVIO VEHICULAR	GLB	1.00	15,564.40	15,564.40
02	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO				209,409.75
02.01	EXCAVACIONES				44,629.27
02.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	422.53	26.38	11,146.34
02.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	281.69	43.49	12,250.70
02.01.03	CORTE EN ROCA FIJA (PERF. Y DISP.)	m3	704.22	30.15	21,232.23
02.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				96,242.70
02.0201	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
02.02.03	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	2,733.14	7.38	20,170.57
02.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
02.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	606.27	50.28	30,483.26
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
02.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.79
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.76	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4801.64	7.38	35,436.10
02.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	496.00	17,788.56
03	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO DERECHO				216,316.24
03.01	EXCAVACIONES				47,811.21
03.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	452.88	26.38	11,941.17
03.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	301.77	43.49	13,123.98
03.01.03	CORTE EN ROCA FIJA (PERF. Y DISP.)	m3	754.43	30.15	22,746.06
03.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				96,707.26
03.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
03.02.03	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	2733.14	7.38	20,170.57
03.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
03.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	606.45	50.28	33,007.81
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
03.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.79
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.76	15,513.12
03.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4,801.64	7.38	35,436.10
03.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	496.00	17,788.56
04	ESTRUCTURA METALICA DEL PUENTE				213,192.20
04.01	FABRICACION DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	12,527.37	148,699.88
04.02	MONTAJE Y LANZAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	4,064.92	48,606.70
04.03	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	1,338.30	15,885.62
05	PLACA COLABORANTE				20,153.00
05.01	PLACA COLABORANTE AD-730 GAGE 20	m	74.20	119.21	8,845.38
05.02	CONECTORES DE CORTE NS 3/4"x3"	und	640.00	14.94	9,561.60
05.03	TOPE DE BORDE PARA PLACA COLABORANTE H=18 cm	m	35.80	48.79	1,746.02
06	LOSA DE PUENTE Y VEREDAS				21,991.03
06.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA EN SECO(VEREDA)	m2	16.14	60.00	1,001.02
06.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	1,175.88	7.38	8,677.99
06.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	12.02	595.64	7,171.61

REPRESENTANTE LEGAL
DOMAN

0028

06.04	CONCRETO f'c=210 Kg/cm2(VEREDA)	m3	3.02	557.58	1,683.89
06.05	RIEGO DE LIGA	m2	70.96	1.73	122.76
06.06	MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO E=2"	m3	3.86	544.72	1,933.76
07	LOSA DE APROXIMACION				15,486.58
07.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	11.52	96.76	1,103.16
07.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	993.38	7.38	7,331.14
07.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	11.82	596.64	7,052.28
08	VARIOS				68,784.31
08.01	JUNTA DE DILATACION METALICA	m	10.60	882.08	9,350.05
08.02	APOYOS DE NEOPRENO (400x300x60mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	8.00	2,880.08	23,040.64
08.03	APOYOS DE NEOPRENO (200x200x25mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	4.00	357.72	1,430.88
08.04	TUBERIA DE DRENAJE PVC Ø=4" L=1.20 m	und	8.00	36.95	295.60
08.05	BARANDA METALICA	m	25.20	374.68	9,441.43
08.06	ACABADO DE VEREDAS	m	25.20	20.98	528.95
08.07	GUARDAVIAS (INCLUYE TERMINAL)	m	18.60	208.91	3,889.91
08.08	PRUEBA DE CARGA DEL PUENTE	GLB	1.00	20,786.85	20,786.85
09	FLETE TERRESTRE				114,687.30
09.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	114,687.30	114,687.30
10	SEÑALIZACION				12,360.00
10.01	SEÑALES INFORMATIVAS(1.80m X 0.70m).	und	2.00	2,750.00	5,500.00
10.02	SEÑAL REGLAMENTARIA (0.60 X 0.90m)	und	2.00	1,880.00	3,760.00
10.03	SEÑAL PREVENTIVA (0.60m X 0.60m)	und	2.00	1,550.00	3,100.00
11	SEGURIDAD Y SALUD				29,246.00
11.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00
11.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA	GLB	1.00	15,776.00	15,776.00
11.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL (DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA)	GLB	1.00	6,121.00	6,121.00
11.04	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	1,000.00	1,000.00
11.05	EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	GLB	1.00	3,850.00	3,850.00
12	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO				15,000.00
12.01	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	GLB	1.00	15,000.00	15,000.00
13	MITIGACIÓN AMBIENTAL				32,000.00
13.01	MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y CORRECCION				32,000.00
13.01.01	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.02	MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
13.01.03	MANEJO DE AREAS AUXILIARES	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.04	SEGUIMIENTO Y CONTROL	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00
13.01.05	ASUNTOS SOCIALES	GLB	1.00	3,000.00	3,000.00
13.01.06	PLAN DE CONTINGENCIA	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00

1	Total costo directo (A)			1,060,963.94
2	Gastos generales			
2.1	Gastos fijos	0.6854078%	S/	7,271.93
2.2	Gastos variables	4.1055250%	S/	43,558.14
	Total gastos generales (B)	4.7909329%	S/	50,830.07
3	Utilidad (C)	0.5060513%	S/	5,401.02
	SUBTOTAL (A+B+C)		S/	1,117,195.03
4	IGV	18%	S/	201,095.11
5	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		S/	1,318,290.14

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lacabamba, 15 de noviembre del 2024

CONSORCIO KUMBRES
ANTHONY JESUS HEREDIA GONZALES
DNI N° 42836671
REPRESENTANTE COMUN

REPRESENTANTE LEGAL
COMUN

Imágenes extraídas de los folios 27 y 28 del postor CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)

02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	606.27	50.28	30,483.26
02.03.01	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				3,841.85
02.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.76	68,737.78
02.03.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4801.64		15,513.12
	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO				

Nótese que en la sub partida 02.03.01 el postor CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA) consigna en la sección del metrado lo siguiente "**162 sin acompañar de los números decimales**, el cual tiene el mismo patrón que los postores EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C. y ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.

000020

Constructora
Empresa Constructora del Perú S.A.C.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-MDL/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES				94,056.87
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	43,021.00	43,021.00
01.02	OFICINAS, ALMACEN Y PATIO DE MAQUINAS	m2	2,111.47	6.92	14,611.37
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60X2.40 M	und	1.00	1,823.28	1,823.28
01.04	SS.HH. PROVICIONAL	mes	3.00	1,600.00	4,800.00
01.05	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	GLB	1.00	3,122.78	3,122.78
01.06	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
01.07	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE CON MAQUINARIA	m3	54.00	20.26	1,094.04
01.08	DESVIO VEHICULAR	GLB	1.00	15,584.40	15,584.40
02	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO				209,689.75
02.01	EXCAVACIONES				44,829.27
02.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	422.53	26.38	11,146.34
02.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	281.69	43.49	12,250.70
02.01.03	CORTE EN ROCA FIJA (PERF. Y DISP.)	m3	704.22	30.15	21,232.23
02.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				96,242.70
02.0201	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
02.02.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	2,733.14	7.38	20,170.57
02.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
02.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	606.27	50.28	30,483.26
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
02.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.78
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.76	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4801.64	7.38	35,436.10
02.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
03	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO DERECHO				215,316.24
03.01	EXCAVACIONES				47,811.21
03.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	452.66	26.38	11,941.17
03.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	301.77	43.49	13,123.98
03.01.03	CORTE EN ROCA FIJA (PERF. Y DISP.)	m3	754.43	30.15	22,746.06
03.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				98,767.25
03.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
03.02.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	2733.14	7.38	20,170.57
03.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
03.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	656.48	50.28	33,007.81
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
03.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.78
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.76	15,513.12
03.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4,801.64	7.38	35,436.10
03.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
04	ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE				213,192.20
04.01	FABRICACION DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	12,527.37	148,699.88
04.02	MONTAJE Y LANZAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	4,094.92	48,606.70
04.03	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	1,338.30	15,885.62
05	PLACA COLABORANTE				20,153.66
05.01	PLACA COLABORANTE AD-730 GAGE 20	m	74.20	119.21	8,845.38
05.02	CONECTORES DE CORTE NS 3/4"x3"	und	640.00	14.94	9,561.60
05.03	TOPE DE BORDE PARA PLACA COLABORANTE H=18 cm	m	35.80	48.79	1,746.68

000021

06	LOSA DE PUENTE Y VEREDAS				21,091.03
06.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA EN SECO(VEREDA)	m2	16.14	93.00	1,501.02
06.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	1,175.88	7.38	8,677.99
06.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	12.02	596.64	7,171.61
06.04	CONCRETO f'c=210 Kg/cm2(VEREDA)	m3	3.02	557.58	1,683.89
06.05	RIEGO DE LIGA	m2	70.96	1.73	122.76
06.06	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO E=2"	m3	3.55	544.72	1,933.76
07	LOSA DE APROXIMACION				15,486.58
07.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	11.52	95.76	1,103.16
07.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	993.38	7.38	7,331.14
07.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	11.82	596.64	7,052.28
08	VARIOS				68,764.31
08.01	JUNTA DE DILATACION METALICA	m	10.60	882.08	9,350.05
08.02	APOYOS DE NEOPRENO (400x300x60mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	8.00	2,880.08	23,040.64
08.03	APOYOS DE NEOPRENO (200x200x25mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	4.00	357.72	1,430.88
08.04	TUBERIA DE DRENAIE PVC Ø=4" L=1.20 m	und	8.00	36.95	295.60
08.05	BARANDA METALICA	m	25.20	374.66	9,441.43
08.06	ACABADO DE VEREDAS	m	25.20	20.99	528.95
08.07	GUARDAVIAS (INCLUYE TERMINAL)	m	18.80	206.91	3,889.91
08.08	PRUEBA DE CARGA DEL PUENTE	GLB	1.00	20,786.85	20,786.85
09	FLETE TERRESTRE				114,687.30
09.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	114,687.30	114,687.30
10	SEÑALIZACION				12,360.00
10.01	SEÑALES INFORMATIVAS(1.80m X 0.70m).	und	2.00	2,750.00	5,500.00
10.02	SEÑAL REGLAMENTARIA (0.60 X 0.90m)	und	2.00	1,880.00	3,760.00
10.03	SEÑAL PREVENTIVA (0.60m X 0.60m)	und	2.00	1,550.00	3,100.00
11	SEGURIDAD Y SALUD				29,246.00
11.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00
11.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA	GLB	1.00	15,775.00	15,775.00
11.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL (DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA)	GLB	1.00	6,121.00	6,121.00
11.04	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	1,000.00	1,000.00
11.05	EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	GLB	1.00	3,850.00	3,850.00
12	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO				15,000.00
12.01	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	GLB	1.00	15,000.00	15,000.00
13	MITIGACIÓN AMBIENTAL				32,000.00
13.01	MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y CORRECCION				32,000.00
13.01.01	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.02	MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
13.01.03	MANEJO DE AREAS AUXILIARES	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.04	SEGUIMIENTO Y CONTROL	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00
13.01.05	ASUNTOS SOCIALES	GLB	1.00	3,000.00	3,000.00
13.01.06	PLAN DE CONTINGENCIA	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00
1	**Total costo directo (A)**				**1,060,963.94**
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos		0.897933%		9,526.75
2.2	Gastos variables		4.272533%		45,330.03
	Total gastos generales (B)		**5.170466%**		**54,856.78**
3	**Utilidad (C)**		**0.129534%**		**1,374.31**
	SUBTOTAL (A+B+C)				1,117,195.03
4	IGV		18%		201,095.11
5	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**				**1,318,290.14**

El precio de la oferta en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Lacabamba, 15 de noviembre del 2024

Empresa Constructora del Perú S.A.C.
Jairo Paolo Méndez Vega
GERENTE GENERAL

Imágenes extraídas de los folios 20 y 21 del postor EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.

02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.76	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4801.64	7.38	35,436.10

Nótese que en la sub partida 02.03.01 el postor EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C. consigna en la sección del metrado lo siguiente "**162 sin acompañar de los números decimales**, el cual tiene el mismo patrón que los postores ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C. y CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)

0020

ECOPERU CONSTRUCTORA

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDL/CS - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES				94,058.87
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	43,021.00	43,021.00
01.02	OFICINAS, ALMACEN Y PATIO DE MAQUINAS	m2	2,111.47	6.92	14,611.37
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60X2.40 M	und	1.00	1,823.28	1,823.28
01.04	SS.HH. PROVICIONAL	mes	3.00	1,600.00	4,800.00
01.05	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	GLB	1.00	3,122.78	3,122.78
01.06	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
01.07	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE CON MAQUINARIA	m3	54.00	20.26	1,094.04
01.08	DESVIO VEHICULAR	GLB	1.00	15,564.40	15,564.40
02	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO				208,608.75
02.01	EXCAVACIONES				44,629.27
02.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	422.53	26.38	11,146.34
02.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	281.69	43.49	12,250.70
02.01.03	CORTE IEN ROCA FIJA (PERF. Y DISP.)	m3	704.22	30.13	21,232.23
02.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				96,342.79
02.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.56	132.13	4,964.88
02.02.03	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	2,733.14	7.38	20,170.57
02.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
02.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	606.21	50.28	30,483.26
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
02.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.78
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.78	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4801.64	7.38	35,436.10
02.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
03	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO DERECHO				215,316.24
03.01	EXCAVACIONES				47,811.21
03.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	452.66	26.38	11,941.17
03.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	301.77	43.49	13,123.66
03.01.03	CORTE EN ROCA FIJA (PERF. Y DISP.)	m3	754.43	30.15	22,746.06
03.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				99,767.26
03.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.56	132.13	4,964.88
03.02.03	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	2733.14	7.38	20,170.57
03.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
03.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	656.48	50.28	33,007.81
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
03.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.78
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.78	15,513.12
03.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4,801.64	7.38	35,436.10
03.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
04	ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE				213,192.39
04.01	FABRICACIÓN DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	12,527.37	148,699.88
04.02	MONTAJE Y LANZAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	4,094.92	48,606.70
04.03	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	1,338.30	15,885.62
05	PLACA COLABORANTE				39,153.69
05.01	PLACA COLABORANTE AD-730 GAGE 20	m	74.20	119.21	8,845.38
05.02	CONECTORES DE CORTE NS 3/4"x3"	und	640.00	14.94	9,561.60
05.03	TOPE DE BORDE PARA PLACA COLABORANTE H=15 cm	m	35.80	48.79	1,746.69
06	LOSA DE PUENTE Y VEREDAS				21,991.03
06.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA EN SECO(VEREDA)	m2	16.14	93.00	1,501.02
06.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	1,175.88	7.38	8,677.99
06.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	12.00	596.64	7,171.61
06.04	CONCRETO f'c=210 Kg/cm2(VEREDA)	m3	3.00	557.56	1,673.69
06.05	RIEGO DE LIGA	m2	70.96	1.73	122.76
06.06	MEZCLA ASFALTICA EN FRIO E=2"	m3	3.53	544.72	1,923.76

ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C. V° B° GERENTE GENERAL

0021

07	LOSA DE APROXIMACION				15,488.58
07.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	11.52	95.76	1,103.16
07.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	993.38	7.38	7,331.14
07.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	11.00	596.64	7,052.28
08	VARIOS				68,764.31
08.01	JUNTA DE DILATACION METALICA	m	10.60	882.08	9,350.06
08.02	APOYOS DE NEOPRENO (400x300x50mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	8.00	2,880.08	23,040.64
08.03	APOYOS DE NEOPRENO (200x200x25mm) INCL. PLANCHAS METALICAS	und	4.00	357.72	1,430.88
08.04	TUBERIA DE DRENAJE PVC Ø=4" L=1.20 m	und	9.00	36.95	295.60
08.05	BARANDA METALICA	m	25.20	374.66	9,441.43
08.06	ACABADO DE VEREDAS	m	25.20	20.99	528.95
08.07	GUARDAVIAS (INCLUYE TERMINAL)	m	18.60	208.01	3,869.91
08.08	PRUEBA DE CARGA DEL PUENTE	GLB	1.00	20,786.85	20,786.85
09	FLETE TERRESTRE				114,687.30
09.01	FLETE TERRESTRE	GLB	1.00	114,687.30	114,687.30
10	SEÑALIZACION				12,360.00
10.01	SEÑALES INFORMATIVAS(1.80m X 0.70m).	und	2.00	2,750.00	5,500.00
10.02	SEÑAL REGLAMENTARIA (0.80 X 0.90m)	und	2.00	1,880.00	3,760.00
10.03	SEÑAL PREVENTIVA (0.60m X 0.60m)	und	2.00	1,550.00	3,100.00
11	SEGURIDAD Y SALUD				29,346.00
11.01	IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	2,500.00	2,500.00
11.02	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y COLECTIVA	GLB	1.00	15,775.00	15,775.00
11.03	SEÑALIZACIÓN TEMPORAL (DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA)	GLB	1.00	6,121.00	6,121.00
11.04	CAPACITACION DE SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00	1,000.00	1,000.00
11.05	EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	GLB	1.00	3,850.00	3,850.00
12	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO				15,000.00
12.01	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	GLB	1.00	15,000.00	15,000.00
13	MITIGACIÓN AMBIENTAL				32,000.00
13.01	**MEDIDAS DE PREVENCION, MITIGACION Y CORRECCION**				**32,000.00**
13.01.01	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.02	MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
13.01.03	MANEJO DE AREAS AUXILIARES	GLB	1.00	6,000.00	6,000.00
13.01.04	SEGUIMIENTO Y CONTROL	GLB	1.00	2,000.00	2,000.00
13.01.05	ASUNTOS SOCIALES	GLB	1.00	3,000.00	3,000.00
13.01.06	PLAN DE CONTINGENCIA	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00
1	**Total costo directo (A)**				**1,060,963.94**
2	Gastos generales				
2.1	Gastos fijos		0.8979339%		9,526.75
2.2	Gastos variables		9.1020661%		96,529.64
	Total gastos generales (B)		10.0000000%		**106,056.39**
3	**Utilidad (C)**		0.1235784%		**1,311.12**
	SUBTOTAL (A+B+C)				1,168,371.45
4	IGV		18%		210,306.86
5	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**				**1,378,678.31**

El precio de la oferta en **SOLES** incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Pallasca, 15 de noviembre del 2024

ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.
Veydi Marian Solano Murillo
D.N.I. N° 45955986
GERENTE GENERAL

ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C. V°B° GERENTE GENERAL

Imágenes extraídas de los folios 20 y 21 del postor ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C.

02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km				68,737.78
02.03	**CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO**				
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.76	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4801.64	7.38	35,436.10
		m3	35.72	498.00	17,788.56

Nótese que en la sub partida 02.03.01 el postor ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C. consigna en la sección del metrado lo siguiente "**162 sin acompañar de los números decimales**, el cual tiene el mismo patrón que los postores EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C. y CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)

466

Presupuesto

Presupuesto 0402049 RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-507 EMP. AN101 - SECTOR ADAMALCA EN EL CENTRO POBLADO ADAMALCA, DISTRITO DE LACABAMBA, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ANCASH CON CUI N°

Subpresupuesto 001 RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL AN-507 EMP. AN101 - SECTOR ADAMALCA EN EL CENTRO POBLADO ADAMALCA, DISTRITO DE LACABAMBA, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ANCASH CON CUI N°

Cliente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACABAMBA — Costo al 19/09/2024

Lugar ANCASH - PALLASCA - LACABAMBA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	**OBRAS PROVISIONALES**				**94,056.87**
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	43,021.00	43,021.00
01.02	OFICINAS, ALMACEN Y PATIO DE MAQUINAS	m2	2,111.47	6.92	14,611.37
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60X2.40 M	und	1.00	1,823.28	1,823.28
01.04	SS.HH. PROVICIONAL	mes	3.00	1,600.00	4,800.00
01.05	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	GLB	1.00	3,122.78	3,122.78
01.06	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
01.07	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE CON MAQUINARIA	m3	54.00	20.26	1,094.04
01.08	DESVIO VEHICULAR	GLB	1.00	15,584.40	15,584.40
02	**CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO**				**289,609.75**
02.01	**EXCAVACIONES**				**44,629.27**
02.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	422.53	26.38	11,146.34
02.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	281.89	43.49	12,260.70
02.01.03	CORTE EN ROCA FUA (PERF. Y DISP.)	m3	704.22	30.15	21,232.23
02.02	**CONCRETO PARA ZAPATAS**				**96,242.79**
02.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
02.02.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	2,733.14	7.38	20,170.57
02.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
02.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	606.27	50.28	30,483.26
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
02.03	**CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO**				**68,737.78**
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.76	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4,801.64	7.38	35,436.10
02.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
03	**CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO DERECHO**				**215,316.24**
03.01	**EXCAVACIONES**				**47,811.21**
03.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	452.66	26.38	11,941.17
03.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	301.77	43.49	13,123.58
03.01.03	CORTE EN ROCA FUA (PERF. Y DISP.)	m3	754.43	30.15	22,746.46
03.02	**CONCRETO PARA ZAPATAS**				**98,767.25**
03.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
03.02.03	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	2,733.14	7.38	20,170.57
03.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
03.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	656.48	50.28	33,007.81
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
03.03	**CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO**				**68,737.78**
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.76	15,513.12
03.03.02	ACERO DE REFUERZO f'y = 4200 kg/cm2	kg	4,801.64	7.38	35,436.10
03.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
04	**ESTRUCTURA METÁLICA DEL PUENTE**				**213,192.20**
04.01	FABRICACION DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	12,527.37	148,699.88
04.02	MONTAJE Y LANZAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	4,094.92	48,606.70
04.03	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	1,338.30	15,885.62

CONSORCIO LACABAMBA
Israel Jacob Asurza Espinoza
REPRESENTANTE COMUN

Rodvel Medina Velásquez
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 66293

CRYSTIAN MANUEL LEO MORENO
INGENIERO CIVIL
C I P N° 237701

Nótese que en la sub partida 02.03.01 del presupuesto de obra cargado en archivo digital en la plataforma del SEACE por parte de la entidad Municipalidad Distrital de Lacabamba se consigna en la sección del metrado lo siguiente "**162.00.**

Se deja clara evidencia que el formato del anexo 6 precio de la oferta ha sido concertado por los tres postores para poder uno de ellos beneficiarse con la adjudicación de la buena pro al tener más posibilidades de que ese grupo económico salga beneficiado.

Se evidencio que la práctica colusoria anticompetitiva ha sido repetitiva desde el año 2021 por citar unas evidencias fue en los procesos de selección convocados por el MTC - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO con RUC N° 20380419247, nomenclaturas:

AS-SM-53-2022-MTC/21-1

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas del procedimiento

Entidad convocante	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura	AS-SM-53-2022-MTC/21-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR TRAPICHE, UBICADO EN EL DISTRITO DE VILAVILA, PROVINCIA DE LAMPA, REGION PUNO

Listado postores

Listado postores

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Usuario de Presentación	Acciones
1	20600533798	EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C.	07/07/2022	20:27:07	20600533798	
2	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	07/07/2022	18:29:11	20517785530	
3	20606116366	CONSORCIO KUMBRES	07/07/2022	22:51:24	20606116366	

Regresar

Fuente SEACE: https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaDetalleListaPresentacionExpInteresOfertasProcedimiento.xhtml

AS-SM-35-2022-MTC/21-1

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas del procedimiento

Entidad convocante	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura	AS-SM-35-2022-MTC/21-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	MONTAJE, INSTALACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES DEL PUENTE MODULAR TABLA CHACA, UBICADO EN EL DISTRITO DE CHINCHEROS, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION DE APURIMAC

Listado postores

Listado postores

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Usuario de Presentación	Acciones
1	20602640079	CSB CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA	13/05/2022	14:25:07	20602640079	
2	20517785530	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC	13/05/2022	09:26:20	20517785530	
3	20600533798	CONSORCIO VIAL CHINCHEROS	13/05/2022	20:48:32	20600533798	
4	20606116366	CONSORCIO KUMBRES	13/05/2022	18:54:27	20606116366	

Regresar

Fuente SEACE: https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaDetalleListaPresentacionExpInteresOfertasProcedimiento.xhtml

AS-SM-84-2021-MTC/21-1

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas del procedimiento

Entidad convocante	MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO
Nomenclatura	AS-SM-84-2021-MTC/21.SCC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Obra
Descripción del objeto	PAQUETE 1 INSTALACION DEL PUENTE MODULAR ALTO PONAZA Y EL DORADO EN EL DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Listado postores

Listado postores

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Hora de Presentación	Usuario de Presentación	Acciones
1	20606596171	CONSORCIO JIREH	25/01/2022	20:53:38	20606596171	
2	20606116366	CONSORCIO KUMBRES	25/01/2022	21:05:21	20606116366	
3	20517785530	CONSORCIO ROMANO	25/01/2022	12:39:09	20517785530	
4	20511631760	CONSORCIO JHER	25/01/2022	18:33:10	20511631760	

Regresar

Fuente SEACE: https://prod2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaDetalleListaPresentacionExpInteresOfertasProcedimiento.xhtml

MOTIVACIÓN 2: En la oferta del Postor, se observó lo siguiente:
En el anexo 06 precio de la oferta el postor incumple con firmar su oferta económica en el folio 20, en este punto, es pertinente señalar que el numeral 60.4 del artículo 60 del reglamento establece que "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede **subsanarse la rúbrica y la foliación**, **la falta de firma en la oferta económica no es subsanable**, en caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último".
Así bien el artículo 60 del reglamento establece determinados supuestos en los cuales una oferta puede ser subsanada, en el presente caso no resulta posible su aplicación, Además, cabe reiterar que, de conformidad con lo establecido en las bases (en concordancia con las bases integradas), el participante debe verificar, antes de enviar su oferta de manera electrónica a través del SEACE, bajo su responsabilidad que el archivo pueda ser descargado y que su contenido sea legible.

0027

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-MDLJCS PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES				94,084.47
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	43,021.00	43,021.00
01.02	OFICINAS, ALMACEN Y PATIO DE MAQUINAS	m2	2,111.47	6.92	14,611.37
01.03	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA DE 3.60X2.40 M	und	1.00	1,823.28	1,823.28
01.04	SS.HH. PROVICIONAL	mes	3.00	1,600.00	4,800.00
01.05	TRAZO Y REPLANTEO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	GLB	1.00	3,122.78	3,122.78
01.06	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	GLB	1.00	10,000.00	10,000.00
01.07	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DEL CAUCE CON MAQUINARIA	m3	54.00	20.28	1,094.04
01.08	DESVIO VEHICULAR	GLB	1.00	15,564.40	15,564.40
02	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO IZQUIERDO				209,409.75
02.01	EXCAVACIONES				44,629.27
02.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	422.53	26.38	11,146.34
02.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	281.69	43.49	12,250.70
02.01.03	CORTE EN ROCA FUA (PERF. Y DISP.)	m3	704.22	30.15	21,232.23
02.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				96,242.70
02.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
02.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
02.02.03	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	2,733.14	7.38	20,170.57
02.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
02.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	606.27	50.28	30,483.26
02.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
02.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.79
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162	95.78	15,513.12
02.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4801.84	7.38	35,436.10
02.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
03	CONSTRUCCIÓN DE ESTRIBO DERECHO				216,316.24
03.01	EXCAVACIONES				47,811.21
03.01.01	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN SECO	m3	452.86	26.38	11,941.17
03.01.02	EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA	m3	301.77	43.49	13,123.98
03.01.03	CORTE EN ROCA FUA (PERF. Y DISP.)	m3	754.43	30.15	22,746.06
03.02	CONCRETO PARA ZAPATAS				96,767.26
03.02.01	CONCRETO f'c=100 kg/cm2, PARA SOLADO	m3	6.07	342.24	2,077.40
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA NO VISTA BAJO AGUA	m2	37.50	132.13	4,954.88
03.02.03	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	2733.14	7.38	20,170.57
03.02.04	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 BAJO AGUA	m3	56.16	618.14	34,714.74
03.02.05	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON MATERIAL PROPIO	m3	656.48	50.28	33,007.81
03.02.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D<1 km	m3	127.34	30.17	3,841.85
03.03	CONCRETO ARMADO PARA CUERPO DEL ESTRIBO				68,737.79
03.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFADO CARA VISTA EN SECO	m2	162.00	95.78	15,513.12
03.03.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	4,801.84	7.38	35,436.10
03.03.03	CONCRETO f'c=210 kg/cm2 EN SECO	m3	35.72	498.00	17,788.56
04	ESTRUCTURA METALICA DEL PUENTE				213,192.20
04.01	FABRICACION DE LA ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	12,527.37	148,699.88
04.02	MONTAJE Y LANZAMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA	ton	11.87	4,064.92	48,606.70
04.03	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	kgr	11.87	1,338.30	15,885.62
05	PLACA COLABORANTE				20,153.66
05.01	PLACA COLABORANTE AD-730 GAGE 20	m	74.20	119.21	8,845.38
05.02	CONECTORES DE CORTE NS 3/4"x3"	und	640.00	14.94	9,561.60
05.03	TOPE DE BORDE PARA PLACA COLABORANTE H=18 cm	m	35.80	48.79	1,746.68
06	LOSA DE PUENTE Y VEREDAS				21,991.03
06.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA EN SECO(VEREDA)	m2	16.14	60.00	1,001.02
06.02	ACERO DE REFUERZO fy = 4200 kg/cm2	kg	1,175.88	7.38	8,677.99
06.03	CONCRETO f'c=280 Kg/cm2	m3	12.02	595.54	7,171.61

REPRESENTANTE LEGAL
CONSM

De lo expuesto se puede advertir que el postor solo dio visto bueno mas no firmo y suscribió la primera hoja del anexo 6 precios de la oferta, debido a que la firma y la rúbrica constituyen actos de distinta naturaleza, dado que la rúbrica es el visado que los postores se encuentran obligados a consignar en todos los folios de la oferta; mientras que, la firma constituye la expresión de la manifestación de voluntad del representante legal o común que debe constar en cada declaración jurada, anexo o formato exigido en las bases de cada procedimiento de selección.

FUNDAMENTACIÓN JURIDICA:

DECRETO SUPREMO Nº 030-2019-PCM

INDECOPI

Capítulo III
De las Prácticas Colusorias Horizontales

Artículo 11.- Prácticas colusorias horizontales
11.1. Se entiende por prácticas colusorias horizontales los acuerdos, decisiones, recomendaciones o prácticas concertadas realizadas por agentes económicos competidores entre sí que tengan por objeto o efecto restringir, impedir o falsear la libre competencia, tales como:
a) La fijación concertada, de forma directa o indirecta, de precios o de otras condiciones comerciales o de servicio;

GERENCIA LEGAL
GERENTE
INDECOPI
INDECOPI
Dr. JIMENEZ
GERENCIA LEGAL

i) Concertar injustificadamente una distribución o venta exclusiva;
j) Concertar o coordinar ofertas, posturas o propuestas o abstenerse de éstas en las licitaciones o concursos públicos o privados u otras formas de contratación o adquisición pública previstas en la legislación pertinente, así como en subastas públicas y remates; u,
k) Otras prácticas de efecto equivalente que busquen la obtención de beneficios

DS NO 344-2018- EF Y SUS MODIFICATORIAS

Artículo 60. Subsanación de las ofertas.

(…)

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

CONCLUSIÓN:
Se concluye que el CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA), es no admitido debido a que presenta conductas anticompetitivas al verificar que la mencionada empresa presenta Indicio razonable de haber mediado consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio evidenciándose la conducta colusoria horizontal con los postores de las empresas EMPRESA CONSTRUCTORA DEL PERU S.A.C. y ECOPERU CONSTRUCTORA S.A.C., así mismo el anexo 6 precio de la oferta página numero 27 solo presenta rubrica mas no está firmada incumpliendo de esta forma el numeral 60.4 y dado que, la formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. Sin que la entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o **diligencia para cumplir con el**

principio de igualdad de trato.

Conforme a lo antes expuesto, **debidamente motivado y fundamentado, NO SE ADMITE LA OFERTA** del Postor **CONSORCIO KUMBRES: Integrado por (JPM COMPANY S.A.C. y KUMBRES CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA),** debiéndose derivar la presente acta con los argumentos al Tribunal de Contrataciones con el Estado como al INDECOPI, para que se pueda realizar las investigaciones correspondientes y se determine su responsabilidad en concordancia con lo establecido en la segunda disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1034.

CONSTRUCTORA J.& M. S.R.L., el comité de selección, decide por unanimidad **NO ADMITIR** la oferta del postor descrito líneas arriba y no continuar con la revisión.

MOTIVACIÓN 1: En la oferta del Postor, se observó lo siguiente:
En el anexo 06 precio de la oferta el postor en su desagregado de partidas no incluyo los porcentajes en los gastos generales (gastos fijos y variables), así mismo no incluyo el porcentaje de su utilidad, ni la fecha del presupuesto motivo por el cual no responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases y de acuerdo a lo establecido en el numeral 2) del artículo 73° del RLCE, para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52, tal es así que el área usuaria estableció en los términos de referencia en su numeral 7.1.1 OTRAS CONDICIONES DEL PROVEEDOR: (…) CONDICION DE LA OFERTA, para mayor ilustración se evidencia el contenido de la oferta del postor y lo establecido en los términos de referencia.

DE LA OFERTA DEL POSTOR

13.01.06	PLAN DE CONTINGENCIA	GLB	1.00	5,000.00	5,000.00

1	Total costo directo (A)	997,495.56
2	Gastos generales	**99,749.56**
2.1	Gastos fijos	8,026.75
2.2	Gastos variables	91,722.81
	Total gastos generales (B)	**99,749.56**
3	Utilidad (C)	19,949.91
	SUBTOTAL (A+B+C)	**1,117,195.03**
4	IGV 18%	201,095.11

Imagen extraída del folio 81 de la oferta del postor CONSTRUCTORA J.& M. S.R.L.

LA ENTIDAD: De acuerdo a lo establecido en el capítulo III requerimiento numeral 3.1 EXPEDIENTE TÉCNICO E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO se estableció en su numeral 7.1.1 OTRAS CONDICIONES DEL PROVEEDOR: (…) CONDICION DE LA OFERTA, solicito:

7.1.1. OTRAS CONDICIONES DEL PROVEEDOR

El postor se obliga durante el desarrollo de los actos preparatorios, procedimiento de selección y ejecución contractual a lo siguiente

- Conducirse en todo momento, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción.
- No haber incurrido y no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- No tener impedimentos para contratar con el estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada

CONDICION DE LA OFERTA; el postor deberá de consignar en su oferta, lo siguiente:

- Que el precio de su oferta ha sido calculado de acuerdo al expediente técnico aprobado consignando la fecha de determinación del valor referencial.

PZA.PLAZA DE ARMAS NRO. S-N CASCO. E-mail: mesadepartesmunidpallasca@gmail.com
Pallasca – Pallasca – Ancash

- Indicar tanto el monto como el porcentaje de los gastos generales, fijos y utilidad.

Así mismo Por lo expuesto anteriormente el comité de selección considera dicha oferta económica discordante a lo establecido por la entidad, y debido a que las bases integradas, los términos de referencia, el expediente técnico de obra son las condiciones definitivas del procedimiento de selección a contratar.

Es preciso traer a colación que el numeral 60.4 del artículo 60 del reglamento establece que "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación, la falta de firma en la oferta económica no es subsanable, en caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último".

Así bien el artículo 60 del reglamento establece determinados supuestos en los cuales una oferta puede ser subsanada, en el presente caso no resulta posible su aplicación, puesto que, además de no estar prevista como supuesto de subsanación la incoherencia de información presentada, si se aplicase se estaría modificando el alcance de la oferta presentada por el postor.

Además, cabe reiterar que, de conformidad con lo establecido en las bases (en concordancia con las bases integradas), el participante debe verificar, antes de enviar su oferta de manera electrónica a través del SEACE, bajo su responsabilidad que el archivo pueda ser descargado y que su contenido sea legible.

FUNDAMENTACIÓN JURIDICA:
OPINIÓN Nº 057-2021/DTN:

Funciones del área usuaria

Respecto del área usuaria corresponde anotar que se trata de aquella dependencia de la entidad que satisfará sus necesidades a través de determinada contratación, y por tanto –en principio– es quien se encuentra en las mejores condiciones para determinar las características técnicas de aquellos bienes, servicios u obras que le permitirán satisfacer su necesidad.

(…)

Dirección Técnico Normativa
Opinión

referidos conocimientos, será quien asuma el rol de área usuaria.

En consecuencia, el área usuaria es la dependencia que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para definir las características técnicas de los bienes, servicios y obras que se habrán de contratar. Por tal razón, **de acuerdo con el numeral 29.8 del artículo 29 del Reglamento, el área usuaria es la responsable de la adecuada formulación del requerimiento**.

CONCLUSIÓN:
Se concluye que el postor CONSTRUCTORA J.& M. S.R.L., es no admitido debido a que su oferta no responde a las características, requisitos funcionales ni a las condiciones contenidas en el expediente técnico, de acuerdo a la disposición de la opinión N° 019-2019-DTN, en el cual señalan lo siguiente si bien los proveedores pueden presentar la documentación que estime pertinente a efectos de acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, corresponde al comité de selección determinar de forma previa a la evaluación si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases; de no cumplir con ello la oferta debe tenerse como no admitida y dado que, la formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél. Sin que la entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia para cumplir con el **principio de igualdad de trato.**

Conforme a lo antes expuesto, **debidamente motivado y fundamentado, NO SE ADMITE LA OFERTA** del Postor **CONSTRUCTORA J.& M. S.R.L.**

POSTORES ADMITIDOS

CONSORCIO HORIZONTE: Integrado por (J 3 J ASOCIADOS S.A.C. y CONSTRUCTORA DIJEMACO S.A.C.), OFERTA ECONOMICA S/ 1,459,731.19 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Uno con 19/100 Soles).

EVALUACION ECONOMICA - ORDEN DE PRELACION	
ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LACABAMBA
PROCESO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDL/CS
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	EJECUCION DE LA OBRA: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL AN-507 EMP. AN101 - SECTOR ADAMALCA EN EL CENTRO POBLADO ADAMALCA, DISTRITO DE LACABAMBA, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ANCASH" CON CUI 2636004

N	NOMBRE DEL POSTOR	CONSORCIO	VALOR REFERENCIAL	PTJE DEL V.R.	CONSIDERAR OFERTA	ORDEN DE PRELACION
			S/ 1,464,766.82	100		
1		CONSORCIO HORIZONTE: Integrado por (J 3 J ASOCIADOS S.A.C. y CONSTRUCTORA DIJEMACO S.A.C.)	S/ 1,459,731.19	100	SI	1RO

IV. EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

V. REQUISITOS DE CALIFICACION

Conforme con lo establecido en el Artículo 75° del RLCE, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, se procede verificar que cumpla con los requisitos de calificación según lo establecidos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases, evaluando al postor, según orden de prelación, siendo el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO HORIZONTE: Integrado por (J 3 J ASOCIADOS S.A.C. y CONSTRUCTORA DIJEMACO S.A.C.)	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
CALIFICACION DE LA PROPUESTA		CALIFICA	

CONSORCIO HORIZONTE: Integrado por (J 3 J ASOCIADOS S.A.C. y CONSTRUCTORA DIJEMACO S.A.C.).

CUMPLE CON TODOS LOS FACTORES DE CALIFICACION

Estando a lo señalado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité por UNANIMIDAD declara que la propuesta del postor **CONSORCIO HORIZONTE** cumple con los requisitos de calificación; por lo tanto, se considera su oferta como CALIFICADA.

VI. FACTORES DE EVALUACION

CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo N° 6).**	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio **100 [17] puntos**

VII. SOBRE EL RESULTADO DE LA EVALUACION

Seguidamente concluida la revisión de la oferta de los Postores, se tiene el siguiente resultado.

PUESTO	POSTOR	PRECIO OFERTADO	EVALUACION DE PUNTAJE 100 PUNTOS	CALIFICACION	REMYPE 5%	BONIFICACION PROVINCIA COLINDANTE 10%	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO HORIZONTE: Integrado por (J 3 J ASOCIADOS S.A.C. y CONSTRUCTORA DIJEMACO S.A.C.)	S/ 1,459,731.19	100.00	CALIFICA	105	NO CORRESPONDE	1°

VIII. ACUERDO ADOPTADO

Por lo expuesto se **ADJUDICA** la Buena Pro a **CONSORCIO HORIZONTE: Integrado por (J 3 J ASOCIADOS S.A.C. y CONSTRUCTORA DIJEMACO S.A.C.),** por el monto de **S/ 1,459,731.19 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Uno con 19/100 Soles)**, así mismo se procede a la publicación en la plataforma del SEACE de la Municipalidad Distrital de Lacabamba.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo a las 20:14 horas del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

EN ORIGINAL FIRMADO	EN ORIGINAL FIRMADO	EN ORIGINAL FIRMADO
MIGUEL ANGEL ZAFRA MARCELIANO Presidente	HANS RICARDO GONZALES ACUÑA 1er Miembro	ANGELO ITALO ALVAREZ SIFUENTES 2do Miembro